BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, martes 5 de abril de 1977

NUMERO **23.633**

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**

1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 312-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1836

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO

Sumario Numérico

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presen_tación	Fecha de publi-cación	Fecha realiza-ción Asamblea
28|3|77	1 al 11|4|77	22|4|77
29|3|77	4 al 12|4|77	23|4|77
30|3|77	5 al 13|4|77	25|4|77
31|3|77	6 al 14|4|77	26|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	27|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	28|4|77
4|4|77	12 al 18|4|77	29|4|77
5|4|77	13 al 19|4|77	30|4|77

La presente exigencia sólo regirá del 28|3|77 al 5|4|77.

Horario de atención al público de 12.45 a 17 horas.

Dirección: Santa Fe 1659, Capital Federal.

La Dirección Nacional

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: **Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

19770405



DECRETOS

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérense condecoraciones.

DECRETO
Nº 806
Bs. As., 25|3|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a miembros de la Delegación Militar del Ejército de la República Oriental del Uruguay, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Teniente General D. Julio C. Vadora Rozier, Comandante en Jefe del Ejército de la República Oriental del Uruguay. En el grado de Comendador, al señor Coronel D. Manuel J. Núñez, Jefe del Estado Mayor Personal del Comando en Jefe del Ejército de la República Oriental del Uruguay; al Coronel D. Juan M. Rebollo, Jefe de la Ayudantía del Comando en Jefe del Ejército de la República Oriental del Uruguay y al señor Teniente Coronel D. Enrique S. González Lence, Ayudante del Comandante en Jefe del Ejército de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Extiéndense los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José M. Klix.

DECRETO
Nº 808
Bs. As., 25|3|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado Militar a la Embajada de Ecuador, Coronel D. Medardo Rodrigo Salazar Navas y al señor Agregado Militar Adjunto a la Embajada de Ecuador, Mayor D. Leonardo Guzmán Navarrete, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Agregado Militar a la Embajada de Ecuador, Coronel D. Medardo Rodrigo Salazar Navas, y en el grado de Oficial, al señor Agregado Militar Adjunto a la Embajada de Ecuador, Mayor D. Leonardo Guzmán Navarrete.

Art. 2º — Extiéndense los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José M. Klix.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales.

Delegado.

DECRETO
Nº 809
Bs. As., 25|3|77

VISTO que por Resolución 556 del 21 de julio de 1976 le fue aceptada al señor General de Brigada (R.E.) D. Gonzalo Gómez la renuncia al cargo de Presidente de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales en la Categoría 24, como así también a los cargos de Delegado de dichas Comisiones ante las Comisiones de Límites con Bolivia, Chile y Paraguay; con la República Oriental del Uruguay en el Río Uruguay y con la República Federativa del Brasil, entre otros, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 655 del 11 de marzo de 1977 fue designado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Presidente de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, en la Categoría 24, el General de División (R.E.) D. Luis María Julio del Corazón de Jesús Miró.

Que corresponde en consecuencia proceder a la designación en dichos cargos, del mencionado funcionario.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Delegado de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales con las Repúblicas de Bolivia, Chile y Paraguay; con la República Oriental del Uruguay en el Río Uruguay y con la República Federativa del Brasil, al señor Presidente de las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, General de División (R.E.) D. Luis María Julio del Corazón de Jesús Miró (M. 4.762.612).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio del Interior.

Designaciones.

DECRETO
Nº 812
Bs. As., 25|3|77

VISTO la estructura orgánica del Ministerio del Interior aprobada por el Decreto Nº 7.942/69 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que por impostergables razones de servicios, resulta necesario cubrir diversos cargos vacantes en distintas unidades orgánicas.

Que con tal motivo, se han evaluado las condiciones de idoneidad de los candidatos, para preservar el fiel cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por la índole de dichos cargos es necesario exceptuar a las respectivas vacantes de las previsiones del Decreto Nº 386 de fecha 26 de noviembre de 1973.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio del Interior, en las unidades orgánicas y con las funciones y categorías que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Unidad Ministro-Subsecretarios:
- Coordinador de Area, Categoría 23, al doctor Miguel Angel Sánchez Marincolo (M. I. 4.057.811).
- Supervisor Sectorial, Categoría 22, a don César David Graziani (M. I. Nº 6.082.295).
- Supervisor Sectorial, Categoría 22, al doctor Tulio Rubén Suaiter (M. I. Nº 4.569.138).
- Analista Principal, Categoría 19, a don Rutilio Rodolfo Carrique (M. I. número 5.226.367).
- Técnico Administrativo Mayor, Categoría 10, a doña Estela Delia Suaiter (D. N. I. Nº 10.196.919).

Dirección General de Asuntos Jurídicos:
- Supervisor Sectorial, Categoría 22, a doña Delia Beatriz Olive (L. C. número 4.474.215).

Dirección General de Coordinación:
- Supervisor del Servicio de Organización y Métodos, Categoría 22, a don Angel Alberto Caruncho (M. I. número 4.761.701).

Dirección General de Provincias:
- Profesional del Departamento Legislación, Categoría 19, al doctor Héctor Rubén Castro (D.N.I. 10.906.494).
- Profesional de la División Informaciones, Documentación y Publicaciones, Categoría 19, al doctor Raúl Luis Groppo (D.N.I. Nº 10.127.492).

Art. 2º — Exceptúase de lo normado por el artículo 1º del Decreto Nº 386 de fecha 26 de noviembre de 1973, lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un festival publicitario.

DECRETO
Nº 811
Bs. As., 25|3|77

VISTO la presentación efectuada por las autoridades de LT83 TV Canal 3 de Rosario ante la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Rosario ha sido elegida sede para la realización del III Festival del Film y Gráfica Publicitaria ("FIP 77") entre los días 18 y 21 de mayo de 1977.

Que tal acontecimiento contaría con la incondicional colaboración de las principales instituciones vinculadas al quehacer publicitario, con el apoyo del Municipio de la ciudad de Rosario y la participación como jurados de figuras mundialmente reconocidas en el campo de la publicidad.

Que el festival proyectado tiene por objeto ratificar los altos valores alcanzados por la publicidad argentina y posibilitar el intercambio de nuevas técnicas en la materia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización del III Festival del Film y Gráfica Publicitaria ("FIP 77") a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) entre los días 18 y 21 de mayo de 1977, patrocinado y organizado por LT 83 TV Canal 3 de la mencionada ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
César A. Guzzetti.

RADIODIFUSION

Prorrógase la vigencia de un decreto.

DECRETO
Nº 828
Bs. As., 28|3|77

VISTO la Ley Nº 19.798 y el Decreto Nº 4.093 del 3 de mayo de 1973; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.126 del 30 de junio de 1976 establece los porcentajes sobre los ingresos brutos de las emisoras de radiodifusión, para la determinación del monto del gravamen correspondiente al período 1º de julio de 1976 al 31 de marzo de 1977, resultando por ello necesario fijar los niveles que deberán regir a partir del 1º de abril del corriente año.

Que la evaluación de la situación de la radiodifusión en el país, aconseja mantener los índices establecidos en el Decreto Nº 1.126, aún cuando el artículo 134 de la Ley Nº 19.798 faculta a un mayor porcentaje como tope límite.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 1.126 del 30 de junio de 1976 en todos los términos de su parte dispositiva, a partir del 1º de abril de 1977 y hasta el 31 de marzo de 1978.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Administración Nacional de Aduanas.
Administrador Nacional.
Facultades.
Prórroga de un régimen de emergencia.
Reemplazo por ausencia temporaria del Titular.

DECRETO
Nº 837
Bs. As., 30|3|77

VISTA la renuncia formulada por el señor Contralmirante Contador (R. E.) don Héctor Julián Domínguez, a las funciones de Interventor Militar que desempeña en la Administración Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que hasta el momento de la Intervención Militar en la Aduana, ha cumplido una importante etapa en el proceso de reorganización de la referida dependencia, por lo que no resulta aconsejable la interrupción de tal proceso.

Que para hacer frente a la nueva etapa a desarrollar en el organismo es conveniente, no sólo encomendar tal tarea a un oficial superior en actividad, sino además, dotar a éste de las más amplias facultades para un acelerado y eficaz logro de su cometido.

Que de tal manera, se acentuará el Proceso de Reorganización Nacional en las distintas áreas de la Administración Pública.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Administrador Nacional de Aduanas al señor Contraalmirante D. Juan Carlos Martínez, a quien además se le encomienda la Presidencia de la Comisión Militar creada por Decreto Nº 3.604/76, con la dependencia en éste establecida.

Art. 2º — Hasta tanto se dicte el instrumento legal correspondiente en cuanto a la actuación de la Aduana como persona de derecho público, facúltase al Administrador Nacional de Aduanas a cubrir por promociones y/o designaciones los cargos vacantes existentes en la Administración Nacional de Aduanas, a cuyo efecto se dispone que las vacantes existentes y/o que en el futuro se produzcan, no se encuentren alcanzadas por ninguna de las normas que disponen o reglan el congelamiento de aquellas.

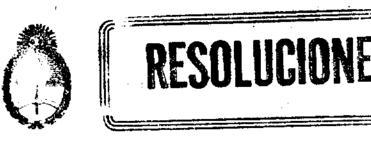
Art. 3º — Prorrógase el régimen de emergencia establecido por el Decreto número 118/77, así como la rectificación de la estructura orgánico-funcional de la Administración Nacional de Aduanas, dispuesta por el mismo, y autorízase al señor Administrador a disponer las modificaciones que el imperio de las necesidades operativas y administrativas determinen.

Art. 4º — Manténgase en vigencia el Decreto Nº 3.249/76 por el que se le asignan funciones de Administrador al señor Comodoro (R. E.) D. Jorge Oscar Maurer, en caso de ausencia temporal del titular y en lo que se refiere a las funciones jurisdiccionales que las disposiciones vigentes asignan al Administrador Nacional de Aduanas.

Art. 5º — Dentro de los noventa días del presente, el Administrador Nacional de Aduanas, deberá elevar el proyecto de ley concediendo autarquía a la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Comité Federal de Radiodifusión

RADIODIFUSION

Créase el Registro de Agencias de Publicidad.

Normas.

RESOLUCION
Nº 68
Bs. As., 23|3|77

VISTO lo dispuesto por la Ley número 19.798|72 en su Artículo 111 y por el Artículo 55 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Telecomunicaciones, aprobada por Decreto número 4093|73, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas disponen que las emisoras comercializarán sus espacios directamente con firmas anunciantes o indirectamente por medio de Agencias de Publicidad;

Que resulta conveniente reglamentar las disposiciones mencionadas;

Que los Artículos 92 y 94 inc. h) de la Ley número 19.798|72, facultan al Comité Federal de Radiodifusión a dictar los reglamentos y resoluciones que fuesen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones;

Por ello;

El Interventor en el Comité Federal de Radiodifusión

Resuelve:

Artículo 1º. — Créase el Registro de Agencias de Publicidad (RAP) en jurisdicción del Comité Federal de Radiodifusión, el que tendrá las formas y cubrirá los recaudos que se consignan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º. — A partir del 1º de julio de 1977, las emisoras que comercializan espacios en forma indirecta con Agencias de Publicidad, deberán hacerlo con aquéllas que previamente hayan registrado su inscripción en el Comité Federal de Radiodifusión.

Art. 3º. — El Registro de Agencias de Publicidad (RAP) queda abierto a partir de la fecha, sujeto a los requisitos establecidos en el Anexo I, citado precedentemente.

Art. 4º. — La comercialización de espacios realizada por las emisoras directamente con firmas anunciantes, no queda sujeta a las mencionadas disposiciones.

Art. 5º. — Las transgresiones por parte de los responsables de las emisoras al régimen establecido, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 93 de la Ley número 19.798/72.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, notifíquese a las emisoras y agencias de publicidad del país, y pase a las Direcciones de Técnica y Control, Política y Planes, Contabilidad y Finanzas, Asuntos Legales, Auditoría e Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER), a los efectos que hubiere lugar. Fecho Archívese (Permanente).

Clodomiro E. Núñez.

Anexo I a la Resolución 68 COMFER/77

1. — El Registro de Agencias de Publicidad (RAP) sólo admitirá a empresas organizadas técnica, profesional y comercialmente para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión y administrar campañas de publicidad por cuenta de anunciantes y que no pertenezcan total o parcialmente, en forma directa o indirecta, ni a un medio publicitario ni a un anunciante ni a un grupo de empresas, sean anunciantes o no.

2. — El Comité Federal de Radiodifusión otorgará un certificado a cada agencia inscripta y registrará los anunciantes, productos o servicios cuyas cuentas publicitarias denuncie la agencia. — Trimestralmente éstas presentarán al Comité Federal de Radiodifusión la lista de sus cuentas publicitarias, sin perjuicio de informarle inmediatamente de toda alteración que se produzca.

3. — El Comité Federal de Radiodifusión actualizará y pondrá a disposición de los responsables de las emisoras la lista de Agencias de Publicidad registradas.

4. — En el Registro constará la siguiente documentación, que cada Agencia de Publicidad inscripta deberá mantener actualizado:

4.1 Copia autenticada por ante Escribano Público del contrato social y estatutos inscriptos si correspondiere.

4.2 Copia de las constancias de inscripción en la Dirección General Impositiva, en la Caja de Previsión Social correspondiente, y en la oficina que recaude impuestos a las actividades lucrativas si correspondiere.

4.3 Datos personales de cada uno de los propietarios, directores o gerentes de la Empresa, a saber:
Nombre y Apellido
Lugar y fecha de nacimiento
Estado Civil y Nombre del cónyuge
Filiación
Domicilio real
Documentos

5. — La inscripción en el Registro de Agencias de Publicidad se extinguirá por:

5.1 Quiebra de la Agencia.

5.2 Disolución o pérdida de la personería jurídica de la Sociedad.

5.3 Pedido de la Agencia.

5.4 Falta de pago de la tasa anual.

5.5 Reiteración en el incumplimiento de las obligaciones emergentes de estas normas.

6. — La inscripción en el Registro de Agencias de Publicidad devengará la tasa anual que el Comité Federal de Radiodifusión anualmente establezca, fijándose hasta el 31 de marzo de 1978 el valor de la misma en pesos Cinco Mil ($ 5.000.).

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato Unidos Portuarios Argentinos Puerto Campana

Estatuto aprobado.

RESOLUCION Nº 242

Bs. As., 21/10/75

CAPITULO I

Artículo 1º — El "Sindicato Unidos Portuarios Argentinos - Puerto Campana", Primera Sección Electoral, que reiniciará sus actividades por decisión adoptada en asamblea de fecha 15 de mayo de 1973, obrará como asociación profesional de trabajadores, de primer grado, con sujeción a estos estatutos. Ese Sindicato se individualizará indistintamente con la denominación citada y con la de "SUPA - Campana".

Objeto

Art. 2º — El mismo tiene por objeto la defensa de los intereses profesionales de los estibadores portuarios que presten servicios con afectación al Puerto Campana (Provincia de Buenos Aires).

Zona de actuación

Art. 3º — SUPA - Campana tendrá como zona de actuación el ámbito que enmarcado por el puerto citado.

Sede (Domicilio)

Art. 4º — El Sindicato tendrá su sede (domicilio) en la calle Belgrano 632, Campana, Provincia de Buenos Aires.

De sus fines

Art. 5º — SUPA - Campana perseguirá los fines gremiales, culturales y sociales que se indican:

1) Constituyen sus fines gremiales:

a) Procurar a los trabajadores que representa, que logren ocupación, y en su defecto que obtengan un ingreso mínimo, a la par que el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los mismos. Esto último atendiendo no sólo a la situación individual del trabajador, sino también a las obligaciones del mismo con relación a su familia.

b) Procurar asimismo ocupación a los trabajadores que deseen desarrollar tareas como estibadores portuarios.

c) Defender los intereses profesionales de los estibadores portuarios.

d) Propiciar se implanten sistemas de contratación, concordes con lo resuelto en la Recomendación Nº 3 en la Sexta Reunión de la Comisión de Transportes Interiores de la Organización Internacional del Trabajo (Hamburgo 1957) y que consecuentemente tiendan a la eliminación de los contratistas de mano de obra.

e) Ejercitar la representación de esos trabajadores en todos los entes en que se prevea la participación de los mismos, o ante el Estado o ante los empleadores o ante las asociaciones de éstos.

f) Propender el mejoramiento de las normas que integran el Derecho Social, propiciando la modificación de normas nacidas de actos del Poder Público, o de convenciones colectivas.

g) Procurar el estricto cumplimiento de las normas a que se refiere el inciso anterior.

h) Fomentar la sindicalización de los trabajadores que representa.

i) Propender el desarrollo de la conciencia sindical en los trabajadores que representa, sobre la base de la comprensión de sus derechos y obligaciones, y fomentar el espíritu de solidaridad.

j) Estrechar vínculos de solidaridad con otras asociaciones profesionales de trabajadores, tanto del País como del Extranjero, en miras al mejor cumplimiento de sus fines, y para coadyuvar al logro de los fines de las mismas. A estos efectos podrá formar parte de una asociación de grado superior ya sea de carácter nacional, internacional.

2) Constituyen sus fines culturales: Procurar la capacitación técnica y general de los trabajadores representados; editar publicaciones de carácter periódico o no; fundar o sostener bibliotecas; organizar cursos o conferencias y otorgar becas.

3) Constituyen sus fines sociales:

4) Fomentar la creación y/o mantenimiento de:

a) Servicios de medicina asistencial o curativa y servicios de asistencia jurídica.

b) Servicios que posibiliten la adquisición de viviendas a los afiliados.

c) Sistemas que faciliten la obtención de préstamos y la cobertura de riesgos sociales.

d) Servicios que procuren la adecuada ocupación del tiempo libre de los trabajadores y su esparcimiento, que atiendan a su cultura física, y que fomenten la práctica de deportes.

e) Servicios para posibilitar el turismo social.

f) Proveedurías de todo tipo.

B) Coadyuvar a la solución de problemas de los trabajadores en la pasividad, en tanto los mismos sean una consecuencia de esa situación de pasividad.

De la Afiliación: De los Derechos y Deberes de los Afiliados

Art. 6º. — Todos los trabajadores a que se refiere el artículo 2º de estos estatutos podrán afiliarse a este Sindicato. Para que sea dado tener a un trabajador como afiliado, es necesario que el mismo exprese su voluntad en hacerlo mediante la pertinente solicitud de afiliación y que su pedido sea aceptado por la Comisión Directiva. Esta no podrá denegar el pedido sin invocar una causa debidamente fundada. — La decisión denegatoria de la afiliación siempre se adoptará "ad referendum" de la Asamblea, órgano al cual la Comisión Directiva habrá de comunicar en la reunión más próxima a la fecha de la decisión, lo resuelto sobre el particular. El hecho de presentar una solicitud de afiliación, tiene asimismo, como consecuencia para el presentante, que se le tenga por conocedor de los estatutos y como manifestación de que compromete su acatamiento.

Art. 7º. — Quien pretenda afiliarse y no sea aceptado tendrá derecho a recurrir la resolución denegatoria ante la Asamblea General que se reúna en la fecha más próxima a aquella en que se le notificó la denegatoria. — El reclamo deberá interponerse dentro de los 15 días de recibida la notificación. El mismo deberá ser fundado, a la par que la resolución denegatoria.

Art. 8º. — Los afiliados se dividirán en dos categorías: a) activos y b) adherentes:

a) Activos: estarán comprendidos en este grupo los trabajadores que actúen como estibadores portuarios.

b) Adherentes: revestirán en esta categoría los afiliados activos, con una antigüedad como tales no inferior a 5 años, que habiéndose jubilado, deseen continuar siendo afiliados al Sindicato. El paso de afiliado activo a adherente recién será otorgado cuando el interesado presente el carnet de jubilado otorgado por el organismo Previsional.

Derechos

Art. 9º. — Los afiliados activos, que cuenten con más de un mes de antigüedad como tales y en tanto cumplan sus obligaciones de carácter económico para con el Sindicato, tendrán derecho a:

a) recibir los beneficios que el mismo debe otorgar conforme a estatutos y en la medida que reunan los requisitos que, para cada caso, dispongan los respectivos reglamentos.

b) someter a consideración de la Comisión Directiva todo proyecto que estimen de interés colectivo, para los estibadores portuarios.

c) formular proposiciones en las Asambleas, para las que sean convocados.

d) propiciar toda medida tendiente a obtener el cumplimiento de las normas estatutarias.

Art. 10. — Los afiliados que cuenten con una antigüedad mínima de tres meses tendrán, además, derecho a voz y voto en las asambleas, como así también a emitir su voto en las elecciones que convoque el Sindicato.

Obligaciones

Art. 11. — Todos los afiliados, tienen la obligación de:

a) respetar y hacer respetar estos estatutos;

b) emitir, en tanto tengan derecho a hacerlo, su voto en los actos eleccionarios que convoque el Sindicato;

c) acatar las decisiones que se adopten, conforme a lo dispuesto en estos estatutos;

d) cumplir, en tiempo propio, aquellas de carácter económico para con el Sindicato;

e) Comunicar al Sindicato todo cambio de domicilio.

Art. 12. — Los afiliados adherentes deberán abonar una cuota especial. Estos afiliados constituirán un grupo diferenciado del que forman los afiliados activos. Quienes integren este grupo tendrán voz en las Asambleas Generales y podrán votar en las elecciones que se realicen para designar a la Comisión Directiva, a la Comisión Revisora de Cuentas y a los delegados al Congreso del Sindicato. Los adherentes no podrán ocupar cargos en las comisiones y subcomisiones, salvo que los mismos estén destinados a tratar sus problemas específicos. La representación de este grupo ante la Comisión Directiva se ejercitará designándose un delegado por cada 100 trabajadores o fracción mayor de 30. La designación será hecha por los trabajadores en la pasividad.

Art. 13. — El carácter de afiliado se pierde, en forma automática, por no abonar la cotización que deba pagar como tal, durante tres meses consecutivos o cinco alternados, en el lapso de un año calendario, empero, quien haya perdido el carácter de afiliado por la circunstancia indicada, podrá readquirirlo, previa solicitud de reingreso y pago de hasta seis cotizaciones imputables a los meses anteriores. El afiliado que reingrese en estas circunstancias no se le computará la antigüedad que haya tenido con anterioridad a la fecha del reingreso.

Art. 14. — Los afiliados que se encuentren prestando el "servicio militar" estarán liberados de sus obligaciones de carácter económico para con el Sindicato desde el momento de su incorporación "bajo bandera" y hasta que transcurran 30 días de su licenciamiento.

Art. 15. — El trabajador que por haberse producido el cese de la relación de trabajo que lo vinculaba al empleador deje de actuar como estibador portuario por dedicarse a otra tarea en forma definitiva y no pasare a la situación de jubilado, perderá automáticamente el carácter de afiliado. A estos efectos se considera que el cambio de tareas es definitivo cuando transcurran 90 días de la fecha del cese como estibador.

Art. 16. — El afiliado que pretenda desafiliarse deberá presentar su renuncia por escrito a la Comisión Directiva. La renuncia presentada deberá ser considerada en la primera reunión de la Comisión Directiva, que se celebre con posterioridad a la presentación.

Del patrimonio

Art. 17. — El patrimonio del Sindicato se formará con:

a) Las cotizaciones mensuales que debe efectuar cada uno de los afiliados.

b) Los bienes adquiridos o que se adquieran en el futuro y sus frutos.

c) Las contribuciones, donaciones y legados que no estén comprendidos en la prohibición a que se refiere el artículo siguiente.

d) El producido de las actividades sociales, culturales, o artísticas, que desarrolle.

e) Cualquier otro aporte que resulte de las disposiciones convencionales, legales o de resoluciones administrativas o que sea autorizado por ellas.

Art. 18. — Le estará prohibido al Sindicato recibir subsidios o ayuda económica de empleadores o de quienes los represente (en forma directa o indirecta) y de organizaciones políticas nacionales o internacionales, exceptuándose de esta prohibición los aportes a que se refiere el artículo 7º de la Ley 20.615, el Decreto Ley 18.610/70 o que sea autorizado por una disposición legal.

De la capacidad del sindicato

Art. 19. — El Sindicato estará capacitado para realizar todos los actos que sean necesarios para alcanzar los fines que persigue. Podrá, en su consecuencia, ejecutar todos los actos que conforme a derecho, puedan realizar los entes cuya naturaleza sea igual a la que el mismo inviste. En especial podrá:

a) Concertar convenciones colectivas e intervenir en negociaciones, persiguiendo la solución de diferendos laborales.

b) Organizar y mantener servicios que persigan la adecuada ocupación de los trabajadores de la actividad que representa.

c) Organizar y/o contribuir al mantenimiento de entes de coadyuven al logro de los fines que persigue el Sindicato, cualquiera sea el tipo de estructura de los mismos. A tal fin le será dado suscribir o adquirir acciones, acordar préstamos o garantizarlos y realizar en general, todos los negocios jurídicos que estime convenientes.

d) Desarrollar actividades de carácter político a fin de gravitar en la solución de los problemas generales del país, y en miras a una más eficaz defensa de los intereses profesionales, a su cargo. A tal fin le será dado ejecutar los actos que menciona el inciso 8) del artículo 30 de la Ley Nº 20.615.

Art. 20. — Para la adquisición o venta de bienes muebles (incluido acciones, títulos o valores) e inmuebles o para su afectación con derechos reales o para contraer obligaciones de implicancia económica, se obrará en la forma como se indica:

a) Tratándose de un negocio jurídico cuya implicancia económica no supere el 10 % del monto del activo líquido (diferencia del activo y el pasivo) resultante del último balance aprobado por la Asamblea, el mismo podrá ser ejecutado por el Secretariado.

b) Cuando la implicancia económica del negocio jurídico sobrepase el límite indicado y no fuera superior al 20% del valor del activo líquido, el negocio jurídico podrá ser ejecutado por la Comisión Directiva.

c) Si la implicancia económica del negocio jurídico superare el límite máximo antes indicado, se requerirá para su ejecución, la previa autorización de la Asamblea. Ello sin perjuicio de que pueda ser acordado por la Comisión Directiva "ad referendum" de la posterior aprobación por la Asamblea. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, cuando el veinte por ciento a que se refiere el inciso a) no supere a la cantidad de pesos cien mil ($ 100.000.—) y consecuentemente el cincuenta por ciento indicado en el inciso b) no supere la cantidad de pesos doscientos mil ($ 200.000.—) no será necesaria la previa decisión de la Asamblea. En

tales casos la Comisión Directiva estará facultada para realizar actos cuya implicancia económica no sea superior a pesos cien mil ($ 100.000) y el Cuerpo de Delegados estará facultado para ejecutar actos cuya implicancia económica sobrepase esa cantidad y no sea superior a pesos doscientos mil ($ 200.000).

Régimen de Administración

Art. 21. — El Sindicato contará con los elementos para las registraciones contables que requieran las normas en vigencia. En todo caso la contabilidad será registrada conforme a las normas de la técnica contable. El dinero o los cheques que reciba el Sindicato deberán ser depositados en una o más instituciones bancarias, en cuentas cuya titularidad corresponda al Sindicato. Lo propio deberá hacerse respecto de los valores al cobro (letras de cambio, pagarés, etc.) que le pertenezcan. Sin embargo, podrá tenerse en las arcas del Sindicato (vale decir, sin depositar) una cantidad de dinero efectivo para constituir la "caja chica" del mismo y atender los pagos de menor cuantía. — El monto de la referida cantidad será fijado periódicamente por la Comisión Directiva. — El citado cuerpo determinará periódicamente asimismo el monto máximo de lo que podrá abonarse en dinero en efectivo. Lo que sobrepase ese monto y en tanto no se trate de pagos destinados a atender remuneraciones, viáticos y gastos de viajes, deberá abonarse mediante cheque.

Art. 22. — Los balances se cerrarán el 31 de diciembre de cada año. — De lo actuado durante el lapso de cada año calendario dará cuenta una memoria. — El balance anual una vez considerado por la Comisión Revisora de Cuentas y con el informe de la misma, será difundido por el medio que estime conveniente a modo tal de que llegue a conocimiento de los afiliados 15 días antes de la fecha que deba reunirse la asamblea general de afiliados que lo considerará. Igual publicidad que al balance se le dará a la memoria.

CAPITULO II

De la Administración y Gobierno

Art. 23. — Los órganos encargados de la administración y el gobierno del sindicato, como así también del contralor, serán:

a) La Asamblea General de afiliados.
b) La Comisión Directiva.
c) El secretariado.
d) El cuerpo de delegados.
e) La Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO III

De la Asamblea General de afiliados

Art. 24. — La Asamblea General de afiliados es el organismo resolutivo supremo del sindicato. Sus decisiones —salvo en los casos que estos estatutos requieran una mayoría especial— se adoptarán por "simple mayoría". Esas decisiones sólo podrán ser revocadas, durante la reunión de la asamblea que las haya adoptado, con igual cantidad de votos que el que determinará su adopción. Si la modificación se pretendiera en las sesiones de la asamblea reunida en otra oportunidad ésta únicamente se hará efectiva si así es decidido con el voto favorable de las dos terceras partes de los afiliados presentes en la reunión. Cuando la moción en consideración haya sido aconsejada en el despacho de una comisión designada por la asamblea, sólo podrá tenerse por rechazada la misma —en tanto el despacho haya sido adoptado por unanimidad— si los votos en contra configuran con los dos tercios de los votos de los afiliados presentes.

Art. 25. — Específicamente son facultades de la asamblea.

a) Fijar los importes de las cuotas de cotizaciones y de las contribuciones, a cargo de los afiliados.
b) Designar la Junta Electoral que prevé el artículo 73 y a los efectos indicados en el mismo.
c) Juzgar la actuación de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Asamblea General de Delegados
d) Reformar los presentes Estatutos.
e) Disponer la afiliación a asociaciones de grado superior o de carácter internacional, así como, en su caso, la desafiliación de las mismas.

De las Asambleas Ordinarias

Art. 26. — Las Asambleas Ordinarias se llevarán a cabo anualmente y tendrán como finalidad la consideración de las memorias y de los balances, así como también de los demás puntos que se determinen en el orden del día. Las mismas se reunirán en la fecha que al efecto determine la Comisión Directiva y dentro de los cuatro meses de cerrado el balance. El orden del día será confeccionado por la Comisión Directiva. La fecha, lugar y hora de la convocatoria y el orden del día, será hecho saber a los afiliados con quince (15) días de anticipación a la fecha que debe reunirse la asamblea.

De las Asambleas Extraordinarias

Art. 27. — Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cada vez que la Comisión Directiva lo estime necesario, o cuando lo pidan a ella, por escrito y con indicación del orden del día a tratar el Cuerpo General de Delegados o el 10 % (diez por ciento) de los afiliados. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán con una anticipación de cinco (5) días a la fecha para la cual debe reunirse Al convocarsela se deberá hacer saber el orden del día que será objeto de su consideración. En lo demás serán de aplicación para estas, las reglas dadas para las Asambleas Ordinarias.
gados o el 10 % (diez por ciento) de los afiliados. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán con una anticipación de cinco (5) días a la fecha para la cual deba reunirse. Al convocarsela se deberá hacer saber el orden del día que será objeto de su consideración. En lo demás serán de aplicación para éstas, las reglas dadas para las Asambleas Ordinarias.

Del funcionamiento de las asambleas

Art. 28. — El Secretario General o en su defecto, quien lo sustituya, presidirá las Asambleas.

Art. 29. — El funcionamiento de las Asambleas se regirá por las siguientes normas:

a) En las Asambleas solamente se podrán tratar los asuntos a que se refiera el orden del día y en el mismo no se podrá incluir como tema el de "Asuntos Varios".
b) El "quorum" de la Asamblea, se formará con la mitad más uno de los afiliados con derecho a votar. Si a la hora de la convocatoria no se lograra "quorum", se esperará una hora y vencida ésta, si tampoco se hubiera logrado, se reunirá la Asamblea con los afiliados presentes, cualquiera fuere su número, siendo válidas todas las resoluciones que se tomen.
c) El temario podrá ser alterado, en su orden, por resolución adoptada por la mitad más uno de los votos de los afiliados presentes.
d) Para que una moción deba ser tomada en consideración será necesario que cuente con apoyo de un asambleísta por lo menos.
e) No se podrán tratar cuestiones ajenas al tema en consideración, salvo que sean cuestiones de orden previo o incidental. Son cuestiones de orden previo: que se levante la sesión; que se aplace el tema asunto, que no se delibere; que se cierre el debate, con la lista de oradores o sin ella; que se declare libre el debate Cualquiera de éstas indicaciones deberá contar con el apoyo de otro afiliado, para poder ser votada sin discusión. Son cuestiones incidentales: pedir la lectura de documentos o datos ilustrativos; retirar la moción.
f) La palabra se pedirá en voz alta, indicando el nombre. Cada asambleísta sólo podrá hacer uso de ella dos veces sobre el mismo tema, salvo que haya sido declarado libre el debate. La palabra será concedida respetándose en forma el orden en que fuera solicitada. Cuando varios asambleístas la pidan a la vez, se dará prioridad a quien no haya hecho uso de ella.
g) Los asambleístas podrán exponer libremente sus opiniones. No podrán ser interrumpidos con ataques personales ni con ninguna interpretación de sus intenciones. Solo cabrá, concluida su exposición, combatir la naturaleza de las mismas y sus posibles consecuencias. El orador tampoco podrá derivar el tema a cuestiones personales o ajenas al tema en consideración. El presidente podrá en esos casos llamar la atención de los que contravengan esta disposición, pudiendo asimismo someter a la decisión de la Asamblea que ésta determine si; el orador se está o no refiriendo a la cuestión en debate, para en su caso retirarle el uso de la palabra.
h) El voto se emitirá "a mano alzada" en forma impersonal o nominalmente, cuando así sea requerido por la quinta parte de los asambleístas presentes.

Del Cuerpo de Delegados

Art. 30. — Quienes revistan el carácter de delegados de los trabajadores en los lugares de trabajo o de delegados de los jubilados, constituyen el "Cuerpo de Delegados" a que se refieren estos estatutos. Este cuerpo actuará únicamente como tal en las Asambleas que se reunirán a fin de que tengan oportunidad de manifestarse. El Cuerpo de Delegados tendrá las facultades que se indican en estos Estatutos y además, deberá emitir opinión sobre todo los asuntos respecto de los que sean consultados por la Comisión Directiva.

Art. 31. — El Cuerpo de Delegados, reunido en Asamblea funcionará de conformidad con las normas que se indican:

a) Ordinarias:
   1) Convocatorias: el cuerpo constituido por los delegados se reunirá ordinariamente una vez cada doce meses, debiendo ser convocados por la Comisión Directiva, a tal efecto, con 5 días de anticipación;
   2) Orden del día: el orden del día será confeccionado de acuerdo al carácter de la Asamblea;
   3) Quórum: La Asamblea sesionará válidamente cuando esté presente la mitad más uno de los convocados. En su defecto la Asamblea sesionará en segunda convocatoria después de transcurrida una hora, con el número de delegados presentes, cuando éste no sea inferior a un treinta por ciento (30 %) de los convocados.
b) Extraordinarias:
   1) Convocatorias: Las reuniones extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva, cuando lo considere necesario, o cuando así lo soliciten el veinticinco por ciento del total de los afiliados:
   2) Orde ndel día y quórum: se aplicará lo dispuesto para las reuniones ordinarias
c) Presidencia: todas las asambleas serán presididas por el Secretario General del Sindicato o el miembro de la Comisión Directiva que lo sustituye en ese momento

CAPITULO IV

Comisión Directiva

Art. 32. — La Comisión Directiva se compondrá de siete miembros, a saber: 1 Secretario General; 1 Secretario Adjunto; 1 Secretario de Actas y Difusión; 1 Secretario de Asistencia Social; 1 Secretario de Cultura; 1 Secretario de Finanzas y Administración; 1 Prosecretario de Finanzas y Administración. Al designarse a la Comisión Directiva se elegirán asimismo a tres vocales suplentes.

Art. 33. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Realizar, en general, todos los actos que sean necesarios para que el Sindicato, cumpla sus fines y en tanto en estos Estatutos no se prevea otro órgano, con competencia para ejecutarlo.
b) Realizar, en particular, todos los actos que estos Estatutos le encomienden en forma específica, ya sea al referirse a él como cuerpo, ya sea al indicar la competencia de sus integrantes.
c) Designar a los trabajadores que deban prestar servicios para el Sindicato y adoptar todas las medidas que le competan, como empleadora, a la par que —con las mismas facultades— requerir la prestación de servicios de personas sin relación de dependencia, concertando los pertinentes contratos.
d) Dictar normas reglamentarias que hagan al funcionamiento administrativo de la asociación o a la prestación de servicios para quienes le integran.
e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias, las que emanen de los otros órganos que coparticipan en el gobierno del Sindicato y las que resultan de sus propias resoluciones.
f) Difundir adecuadamente su obra, posibilitando se tome conocimiento de su actuación.
g) Realizar todos los negocios jurídicos que sean necesarios para el desenvolvimiento del Sindicato, cualquiera sea el tipo de los mismos. A tal efecto, podrá realizar actos de administración y de disposición. En lo que concierne a estos últimos estará facultado para comprar y vender, constituir derechos reales y contraer obligaciones, actuando de conformidad con lo que dispone el artículo 20. Entre las facultades indicadas, se encuentra comprendida la de realizar operaciones financieras, con bancos oficiales o no, la de operar con los mismos o con otras instituciones de crédito e igualmente la de garantizar créditos, la de dar o tomar bienes en arrendamiento, aunque fuera por plazos mayores de seis (6) años.
h) Designar las personas que actuarán representando al Sindicato en organismos estatales o de caracter privado, o en otras asociaciones profesionales, desempeñando funciones por términos preestablecidos o sin término, y revocar los mandatos que confiera a tal fin.
i) Crear subcomisiones y designar sus integrantes.

Art. 34. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser miembros de la misma, el afiliado deberá tener 22 años de edad, como mínimo, dos años de antiguedad como estibador e igual lapso como afiliado al Sindicato. Los cargos de la Comisión Directiva deberán ser desempeñados por argentinos nativos o naturalizados. Todo lo antes dispuesto será de aplicación respecto de los vocales suplentes.

Art. 35. — La Comisión Directiva se reunirá ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cuando lo disponga el Secretario General, ya sea por propia decisión o a pedido de dos de sus miembros.

Art. 36. — La Comisión Directiva sesionará válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros. Las decisiones se considerarán válidamente adoptadas cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes, y si están todos presentes, con el voto favorable de cuatro miembros.

Del Secretario General

Art. 37. — Son obligaciones y facultades del Secretario General:

a) Ejercer la representación del Sindicato a todos los efectos. Ello sin perjuicio de que esta representación también pueda ser ejercida por el o los miembros de la Comisión Directiva que, al efecto, designe este Cuerpo.
b) Presidir las reuniones de la Comisión Directiva y de la Asamblea General y del cuerpo de delegados;
c) Resolver provisoriamente cualquier asunto urgente, dando cuenta a la Comisión Directiva en su primera reunión;
d) Supervisar la actuación de las distintas secretarías;
e) Confeccionar la memoria para su consideración por parte de la Asamblea General. Documento éste que deberá ser aprobado por la Comisión Directiva antes de ser sometido a la Asamblea General.

Del secretariado adjunto

Art. 38. — Son facultades y obligaciones del secretario adjunto:

a) Coordinar la atención de las relaciones con los delegados de los trabajadores en los lugares de trabajo;
b) Promover la ejecución de lo que deba realizarse para que el sindicato logre alcanzar los fines que se indican en el artículo 7º apartado 1º) y atender todo lo concerniente a esas cuestiones.

Del secretario de Actas y Difusión

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del secretario de Actas y de Difusión:

a) Redactar y firmar las actas dando cuenta de la reunión de la Asamblea del Cuerpo de Delegados y de las sesiones de la Comisión Directiva, debiendo hacer constar en las mismas, el nombre y apellido de los asistentes, o en su defecto llevar un libro de asistencia.
b) Presentar en cada reunión de esos cuerpos el acta de la sesión anterior, para su consideración.
c) Llevar un libro índice donde consten las resoluciones adoptadas por los cuerpos mencionados.
d) Atender las cuestiones que hagan a la difusión y publicidad de los actos del sindicato.

Del secretario de Asistencia Social

Art. 40. — El secretario de Asistencia Social tendrá a su cargo el atender todo lo que deba ejecutarse para alcanzar los fines que se indican en el artículo 7º, apartado 3º.

Del secretario de Cultura

Art. 41. — El secretario de Cultura deberá promover la ejecución de los actos que sean necesarios realizar para alcanzar los fines que se indican en el artículo 7º apartado 2) y en su caso realizar lo pertinente.

Del secretario de Finanzas y Administración

Art. 42. — Son facultades del secretario de Finanzas:

a) Atender el movimiento de ingresos y egresos de fondos, estando consecuentemente facultado para firmar cheques, juntamente con el secretario general o en su defecto con el secretario adjunto.
b) Llevar la contabilidad en forma actualizada.
c) Confeccionar semestralmente un balance de saldos y anualmente un balance general.
d) Confeccionar el anteproyecto anual del presupuesto de gastos y del cálculo de recursos.
e) Administrar la "caja chica" del sindicato. Los documentos que se refieren a los incisos c) y d) serán sometidos a consideración de la Comisión Directiva antes de ser difundidos.
f) Atender todo lo concerniente a la organización administrativa del sindicato, incluido el registro de afiliados. El secretario de Finanzas y Administración reemplazará al secretario de Actas y Difusión en caso de ausencia o vacancia del cargo.

Del prosecretario de Finanzas y Administración

Art. 43. — El prosecretario de Finanzas colaborará con el secretario a que se refiere el artículo anterior, en el desempeño de las funciones propias de éste. Asimismo lo reemplazará en caso de ausencia o vacancia del cargo.

De los vocales

Art. 44. — Los vocales suplentes sólo actuarán incorporándose como titulares para suplir ausencias o llenar vacantes. La incorporación se efectuará en forma paulatina y siguiendo el orden en que figuren en la "lista" que integrarán al ser designados.

Forma de cubrir vacantes

Art. 45. — Esos vocales sustituirán a los secretarios o en su caso al prosecretario de Finanzas y Administración —cubriendo paulatinamente los cargos de que los mismos entren en uso de licencia; o que se produzcan vacantes— siguiendo el orden en que figuraren en la "lista" que integraren en oportunidad de haber sido elegidos. Este procedimiento no se aplicará para cubrir los cargos de secretario general y de secretario adjunto. El primero será sustituido por el segundo. Este último, a su vez, será reemplazado por el miembro de la Comisión Directiva que designe este cuerpo. En el supuesto de que se trate de una ausencia momentánea del secretario general, vale decir que no corresponda su reemplazo, hará sus veces por el lapso de la ausencia, el secretario adjunto, si quedaren vacantes, a la vez, los cargos de secretario general y de secretario adjunto, los mismos serán cubiertos por los miembros de la Comisión Directiva que ésta designe al efecto.

CAPITULO V
Del secretariado

Art. 46. — Para la ejecución de los actos que estos estatutos le encomienda, así como también para la consideración de los asuntos que requieran una urgente decisión y que por su premura no resultare razonable demorar la decisión hasta que se reúna la Comisión Directiva, a la par que para resolver los asuntos de trámite ordinario, la citada Comisión Directiva, actuarán con un quórum reducido.

Art. 47. — El referido cuerpo con ese quórum reducido constituirá el secretariado. El quórum reducido, antes mentado se formará con la presencia del secretario general, del secretario adjunto y de un secretario. Igualmente podrá formarse con la presencia ya sea del secretario general, ya sea del secretario adjunto y tres secretarios.

Art. 48. — El secretariado se reunirá semanalmente en forma ordinaria y todas las veces que fuere necesario, en forma extraordinaria. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por propia decisión del Secretario General o a pedido de dos de sus integrantes. El pedido, en tal caso, deberá ser fundado. De lo actuado por el Secretariado, en cada ocasión, deberá darse cuenta a la Comisión Directiva en pleno.

CAPITULO VI
De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 49. — La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres (3) miembros titulares. En oportunidad de designarse a éstos, se nombrarán asimismo dos (2) suplentes.

Art. 50. — Los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas durarán cuatro (4) años en sus funciones, pero podrán ser reelectos. Para ser integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas deberán llenarse los mismos recaudos que para ser miembros de la Comisión Directiva. Todo lo aquí estatuido será de aplicación a los miembros suplentes.

Art. 51. — Son atribuciones y deberes de la misma:

a) Fiscalizar la administración, examinando cada tres (3) meses, como mínimo, la documentación.
b) Confeccionar un informe para ser sometido a consideración de la Asamblea General de Afiliados. En éste emitirá opinión sobre el inventario y el balance;
c) Convocar a la Asamblea General de Afiliados cuando, sin razón justificada, la Comisión Directiva no lo hiciera en la oportunidad debida, o disponer la iniciación del proceso eleccionario, ejecutando todos los actos que normalmente le correspondía ejecutar a esta Comisión Directiva, cuando ésta, sin causa justificada, no lo hiciere en tiempo propio.
d) Ejecutar, en caso, los actos a que se refiere el artículo 54.

CAPITULO VI
Disposiciones Comunes

Art. 52. — Todo miembro titular de los cuerpos colegiados que se preven anteriormente, que no concurriera a tres (3) reuniones consecutivas del cuerpo de que se trate o a cinco alternadas, en el término de seis (6) meses, sin causa justificada, perderá su carácter de tal por la sola decisión del cuerpo a que pertenezca.

De las Incompatibilidades

Art. 53. — El cargo de miembro de la Comisión Directiva es incompatible con el de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y viceversa. Asimismo quien integre la Junta Electoral y mientras se mantenga como tal no podrá ser candidato a ocupar un cargo en algunos de los cuerpos citados.

Supuestos de Acefalía

Art. 54. — Si por cualquier causa se produjera la acefalía con relación a la Comisión Directiva, de carácter total o parcial, y en este último caso, porque el número de miembros de la misma que se mantuvieren en sus cargos no permitiere lograr la formación del quórum necesario para su funcionamiento, asumirá las funciones de ésta, la Comisión Revisora de Cuentas. En tal caso esa comisión se limitará a efectuar los actos de administración que resulten imprescindibles y deberá convocar a elecciones dentro de los quince días de asumida su función y en miras a que el acto eleccionario tenga lugar a los cuarenta y cinco días de efectuada la convocatoria. El llamado a elecciones perseguirá completar el término del mandato, si la acefalía es parcial o por un lapso normal, cuando la misma sea total. Esa Comisión, en este supuesto, podrá asimismo convocar a la Asamblea General de Afiliados toda vez que fuere necesario. Si la Comisión Revisora de Cuentas no pudiere cumplir el cometido antes asignado, porque también se hubiere producido un estado de acefalía con relación a la misma, las funciones antes previstas serán ejercidas por una comisión que se integrará con tres delegados de los trabajadores en los lugares del trabajo. Estos, al efecto, serán designados por el Cuerpo de Delegados, el que —a los fines indicados— se autoconvocará, por la sola decisión de dos delegados. Cuando la acefalía afectare únicamente a la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Directiva deberá convocar a elecciones, también dentro de los quince días de producidas las vacantes. Al respecto y en lo pertinente, se aplicará lo estatuido en el primer párrafo de este artículo.

CAPITULO VII
De los Delegados

Art. 55. — La representación de los trabajadores en los lugares de trabajo, por cuenta del Sindicato y de éstos, para ante el empleador o de quien actúe en su nombre, será efectuada por los delegados de los trabajadores. Los delegados por su parte, actuarán en función de enlace, entre los trabajadores que representen y el Sindicato, a la par que entre éste y aquéllos.

Art. 56. — Para ser delegado, el afiliado deberá tener 18 años de edad, como mínimo, un año de antigüedad como estibador, por lo menos, y una antigüedad como afiliado, de igual lapso. Sin embargo, estos dos últimos requisitos, no serán necesarios cuando entre los estibadores ocupados en el Puerto no existiere ningún afiliado o candidato que los reuniera. En estos casos, cualquier afiliado podrá desempeñar esos cargos con abstracción de su antigüedad como tal en la profesión; como afiliado.

Art. 57. — Los delegados serán elegidos por la Asamblea General de Afiliados, en reunión ordinaria o extraordinaria, de la misma. La cantidad de delegados a designar será propuesta por la Comisión Directiva al convocar a la Asamblea que deba proceder a su elección. La propuesta se efectuará teniendo en cuenta que es conveniente de que en cada embarcación o en cada depósito actúe un delegado. Por ello, al efectuarse la elección, podrán designarse delegados suplentes los que no sólo llenarán las vacantes de los titulares sino que también podrán actuar como tales si la cantidad de titulares designada no fuera suficiente.

Art. 58. — El mandato de los delegados tendrá una duración de un año pero podrán ser reelectos.

Art. 59. — Los delegados tendrán a su cargo:

a) Fiscalizar que los compañeros no presten servicios en violación de las disposiciones legales y convencionales que regulan la relación de trabajo y que se dé cumplimiento a aquellas que vinculan al Sindicato con el empleador.
b) El fiscalizar que los afiliados den cumplimiento a sus obligaciones sindicales, el efectuar el proselitismo pertinente por incrementar en lo posible en número de afiliados y el difundir la obra sindical, así como también las ventajas de la agremiación.

Art. 60. — Los delegados están obligados a:

1) No disponer por sí la adopción de medidas de acción directa.
   a) A efectuar, en representación del Sindicato, la defensa de los trabajadores, en los lugares de trabajo y a procurar la solución de todo diferendo que se suscite en los mismos, en tanto esté vinculado, en miras a ser merecedores de la función encomendada por sus compañeros.

Art. 61. — Los Delegados deberán informar mensualmente, como mínimo, a la Comisión Directiva, de la labor realizada. Ello sin perjuicio de que deban efectuarlo toda vez que se presente una cuestión que consideren conveniente hacerle conocer o que la Comisión Directiva se lo requiera.

Art. 62. — El mandato de los delegados podrá ser revocado por la Comisión Directiva del Sindicato siempre que así lo requieran, imputándose ineficiencia en el ejercicio de sus funciones, los trabajadores en cuya representación actúen, en una cantidad equivalente al 20 % de los mismos. La revocatoria no podrá ser dispuesta sin que previamente se posibilite al delegado o a los delegados cuestionados, ejercer el derecho de defensa. El referido mandato podrá asimismo ser revocado, sin que medie esa petición, cuando la revocación fuere una consecuencia de la aplicación de una de las sanciones disciplinaria que prevén estos estatutos.

Art. 63. — La Comisión Directiva está facultada para dictar normas complementarias, referidas a la competencia de los delegados.

CAPITULO VIII
Del Procedimiento para la Adopción de Medidas de Acción Directa

Art. 64. - Las medidas de acción directa de carácter general serán dispuestas por la Asamblea reunida en sesión extraordinaria.

Art. 64. - Las medidas de acción directa de carácter particular o parcial, serán adoptadas por los trabajadores reunidos en Asamblea que presten servicios para el empleador o los empleadores, a que se referirá la medida.

Art. 66. — No obstante lo previsto en los dos artículos anteriores la Comisión Directiva, atendiendo a razones de urgencia y con acuerdo del Cuerpo de Delegados, podrá disponer medidas de acción directa.

CAPITULO IX
Del Régimen Electoral

Art. 67. — La elección de los miembros de la Comisión Directiva, a de Delegados a los Congresos Ordinarios de la Federación a la que está adherido el Sindicato y la que los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, se efectuará de conformidad con lo que disponen las normas que siguen:

1) Autoridad electoral: Una Junta integrada por tres miembros y designada por la Asamblea, será el órgano que entenderá en todo lo relativo a la elección. La Junta Electoral designará de su seno a un Presidente y a un Secretario.
2) Ninguno de los integrantes de la Junta Electoral podrá figurar como candidato a cargo alguno en las elecciones en que deba actuar, no como fiscal o representante de las listas o ser miembros de Comisión Directiva.
3) De las facultades de la Junta Electoral:
   a) Entender en las cuestiones que le susciten con motivo de la confección del padrón electoral y en todas las que se relacionen con el proceso electoral.
   b) Efectuar el escrutinio definitivo de las elecciones que controle, dictaminando sobre las impugnaciones que se sometan a su consideración;
   c) Proclamar a los que resulten electos;
   d) Pronunciarse sobre la validez o nulidad de las elecciones en el supuesto de que las mismas fuesen cuestionadas;
   e) Designar los presidentes de las mesas receptoras de votos: determinar el lapso de duración del proceso eleccionario y el horario de funcionamiento de esas mesas receptoras de votos;
   f) Proveer lo pertinente para la custodia de las urnas con votos.

Duración del Mandato de la Autoridad Electoral

Art. 68. — Los miembros de la Junta Electoral ejercerán su mandato desde que se constituyen como tales hasta que finliacen las tareas ecuya ejecución les compete.

De la Convocatoria

Art. 69. — La Comisión Directiva con una anticipación no inferior a los cuarenta y cinco días de la fecha en que finalice su mandato, convocará a las elecciones para elegir nuevas autoridades. La convocatoria deberá expresar la fecha y los lugares en que se efectuarán las elecciones así como también el número de cargos que deberán llenarse.

Del Padrón Electoral

Art. 70. — Los padrones electorales serán confeccionados por la Junta Electoral en colaboración con la Comisión Directiva y tendrán debida publicidad durante el término de (8) días, a fin de que los interesados puedan solicitar se subsanen los errores u omisiones injustificadas o cuestionar la inclusión de determinadas personas; en este último supuesto sólo se aceptarán como tachas las que versen sobre la falta de calidades exigidas en los Estatutos. Dichas reclamaciones deberán ser formuladas por escrito ante la Junta Electoral, la que resolverá al respecto dentro del término de los días contados a partir de la recepción de la denuncia, declarando la procedencia o improcedencia del reclamo deducido. Cuando se trate de tachas, no podrá resolver sin dar al afectado la posibilidad de efectuar el descargo. Cuando se hiciera lugar a la tacha, se excluirá al elector del padrón, procediéndose a testar su nombre y apellido y dejándose constancia marginal del número y fecha de la resolución que la dispuso. Cuando se decidiera la inclusión de un elector omitido, su nombre se consignará en un padrón suplementario.

De la oficialización de las listas de candidatos y su impugnación

Art. 71. — Hasta veinticinco días antes del comienzo de la elección, se podrán oficializar ante la Junta Electoral las "listas" de los candidatos que pretenden concurrir al acto eleccionario. Las listas se distinguirán por color, debiendo indicar, en forma precisa, el nombre y apellido de cada uno de los candidatos, el cargo para el cual se los postula y la empresa o establecimiento en el cual trabaja. Ningún candidato podrá figurar en más de una lista. Cada lista que se pretenda oficializar deberá ser apoyada por cien afiliados, como mínimo. Los propiciantes, a tal efecto, deberán firmar la manifestación, indicando, asimismo, el nombre y apellido, así como también el número de afiliado. Los candidatos que figuren como tales en la lista deberán firmarla al pie, para poner de manifiesto que aceptan ser postulados y a su vez ratificar la firma, ante la Junta Electoral.

Art. 72. — No bien presentadas las listas y de ratificadas las firmas, lo cual debe hacerse dentro del plazo improrrogable de 72 horas, las listas serán expuestas en la sede del Sindicato durante el término de cinco días a fin de dar lugar a impugnaciones, si las hubiere. Vencido este plazo y no habiendo objeciones al respecto, se tendrá la lista como aprobada. No obtenidas las ratificaciones de las firmas en el plazo indicado, la lista se tendrá por no presentada. En caso de formularse impugnaciones por los apoderados de las listas u observaciones por parte de la Junta Electoral, la que las efectuará atendiendo a si el candidato reúne las condiciones estatutarias para ocupar el cargo; la Junta Electoral, oído el apoderado de la lista impugnada, se pronunciará dentro del término de dos días, sobre su viabilidad, decidiendo la aprobación o la desestimación de la lista cuestionada. La decisión deberá ser fundada y cuando la impugnación se limite a uno más candidatos de la lista si se aceptare su viabilidad, los impugnados podrán ser reemplazados en el plazo de 48 horas; si no se produce el reemplazo, en tiempo propio la lista en que figuren el o los candidatos cuestionados se tendrá por desestimada.

De los Apoderados y Fiscales

Art. 73. — Por cada lista que se presente al acto eleccionario se podrá designar un apoderado para que la represente ante la Junta Electoral a todos los efectos. El apoderado podrá solicitar a la Junta Electoral un ejemplar de los padrones confeccionados. También cada lista podrá designar un fiscal ante cada mesa receptora de votos. Los fiscales no tendrán otra misión que la de observadores del acto electoral, formalizando los reclamos que estimaren corresponder. Para ser apoderado o fiscal, es necesario saber leer y escribir y estar inscripto en el padrón electoral. Los fiscales podrán votar en la mesa receptora de votos a la que estén afectados. Los poderes de los fiscales serán otorgados en papel común, por el apoderado de la lista en cuyo nombre deban actuar y deberán ser presentados para su convalidación ante la Junta Electoral hasta 48 horas antes de la iniciación del acto electoral.

De la Oficialización de las Boletas de Sufragio

Art. 74. — La Junta Electoral deberá adoptar las medidas necesarias para la debida impresión de las boletas de sufragio, en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del acto electoral, como asimismo las urnas y todos los elementos necesarios para la emisión del voto. Las boletas serán impresas en papel del color que identifiquen a las respectivas listas. Todas las boletas tendrán iguales dimensiones y contenido tantas secciones del mismo tamaño, como categorías de candidatos corresponda elegir. Las secciones irán unidas entre sí por líneas de puntos que faciliten doblar el papel y la rápida separación por parte del elector y de la Junta Electoral. La Junta Electoral deberá hacer llegar a las mesas receptoras de votos, la cantidad de boletas necesarias para cada lista.

De los Documentos para Emitir el Voto

Art. 75. — Para emitir el voto deberá presentarse, en conjunto, el carné sindical y un documento de identidad (Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica o Cédula de Identidad o Documento Unico). En el supuesto de que un afiliado no posea documento de identidad o en caso de que hubiere extraviado el carné sindical, la Junta Electoral expedirá un certificado que lo supla para el acto del comicio. — El mismo para ser válido deberá estar suscripto por dos miembros, como mínimo, de la Junta Electoral, debiendo uno de ellos ser el Presidente o Secretario. — Cuando el Presidente de la mesa receptora de votos considera dudosa la identidad del compareciente podrá adoptar las medidas que crea convenientes para aclarar la misma.

De las Mesas Receptoras de Votos

Art. 76. — Las mesas receptoras de votos cumplirán su rol bajo la dirección de un presidente, quien a su vez, actuará como delegado de la Junta Electoral en el desempeño de su cometido. — Estas mesas se instalarán en la sede del Sindicato así como también —en lo posible— en los lugares de trabajo o en sitios cercanos a los mismos.

Del Acto Eleccionario

Art. 77. — En cada mesa receptora de votos se dará comienzo a la recepción de los mismos, a la hora que se haya fijado al efecto, después de labrarse un acta, dando cuenta de la apertura del acto. Esa acta será suscripta por el presidente de la mesa y por los fiscales de las listas que se encuentren presentes.

Art. 78. — Cuando el acto electoral no finalice en el día, las urnas se preservarán con una franja de papel, la cual se lacrará. Esa franja será suscripta por el Presidente de la mesa receptora de votos y los fiscales o apoderados de las "listas" que se encuentren presentes. — Dichas urnas estarán bajo la exclusiva custodia del presidente de la mesa receptora de votos, quien con la presencia de los fiscales o apoderados de las "listas" que se encuentren en el momento, la depositará en un recinto cuyo acceso quedará cerrado, con franja de papel y lacre. Esta franja o franjas serán suscriptas en igual forma que las de las urnas. Reanudada que sea la recepción de los votos, se dejará constancia de ello en acta, tal como se prevé en el artículo anterior.

Del Escrutinio

Art. 79. — Terminada la votación en la mesa receptora de votos, se procederá al cierre del acto comicial y de inmediato se hará el escrutinio provisorio en la misma mesa, levantándose por duplicado un acta que dé cuenta de haberse procedido al cierre y del resultado de ese escrutinio, indicándose asimismo, el total de votos emitidos, los anulados y los en blanco. Esta acta será firmada por el Presidente y por los fiscales que deseen hacerlo. De inmediato se procederá a poner los sobres, los votos y el duplicado del acta, en la urna respectiva, cerrándose y lacrándose ésta, hecho lo cual será llevada personalmente por el Presidente de Mesa al asiento de la Junta Electoral y entregada, junto con las actas labradas y en especial con la original del escrutinio provisorio a uno de los miembros de la Junta, quien otorgará recibo. Reunidas las urnas en la sede de la Junta Electoral, ésta dispondrá las medidas que estime convenientes para su custodia. Los apoderados de las listas o sus remplazantes autorizados, así como también los fiscales, podrán colaborar en la custodia de los elementos a que se refiere este artículo y presenciar a los efectos del contralor, tanto los escrutinios provisorios, como el definitivo. Al día siguiente de estar reunidas todas las urnas, la Junta Electoral procederá a iniciar el escrutinio definitivo confrontándose el original del acta con el duplicado que se encuentra en el interior de cada urna y verificando si los datos coinciden con el número de sobres y votos que éste contiene. Acto seguido efectuará el cómputo de votos por mesa y así sucesivamente hasta terminar con las urnas de todas las mesas receptoras que hayan funcionado. Cumplido ello y si no existieren impugnaciones o las mismas fueren tenidas por no trascendentes, conforme a lo normado en el artículo siguiente la Junta Electoral, proclamará, sin más, electos a los integrantes de la "lista" que haya obtenido la mayor cantidad de votos. En el caso de que existan impugnaciones, no presentándose la situación antes prevista, se diferirá la proclamación hasta que se obtenga el resultado final del escrutinio, una vez cumplidos los actos complementarios.

Art. 80. — Las impugnaciones deberán presentarse a la Junta Electoral por escrito con los fundamentos que hagan a su viabilidad y ofreciéndose todas las pruebas que posibiliten acreditar esos fundamentos. El plazo para su presentación será de veinticuatro horas. Este plazo se computará desde las 24 horas del día en que se haya producido el acto que la motiva. Recibida una impugnación la Junta Electoral como previo a adoptar una decisión, dará traslado de la misma al apoderado o a los apoderados de las "listas" que pudieren resultar afectados, de admitirse la irregularidad denunciada. Si la o las impugnaciones fueran consideradas procedentes por la Junta Electoral, este cuerpo dispondrá la realización de nuevas elecciones con relación a la mesa o a las mesas receptoras de votos a que se refieren las observaciones. Las nuevas elecciones deberán efectuarse dentro de los siete días de la fecha en que se haya adoptado la decisión. Todo ello en la medida en que por las circunstancias, la pudieran afectar al resultado del comicio. La Junta Electoral, por sí, también podrá tener por inválido lo obrado en una mesa receptora de votos, sin que medie una impugnación, cuando observare la existencia de una irregularidad que afectare a la pureza del acto comicial. Presentándose esa situación, la decisión se adoptará previo traslado de los interesados, tal como antes se dispusiera y la decisión en sus efectos, será asimilable a la que se adopte cuando se admita una impugnación.

Art. 81. — La existencia de impugnaciones pretendiéndose afectar lo obrado con relación a una o más mesas receptoras de votos no importará una causa determinante de la paralización del escrutinio. Este se efectuará tomando en consideración las mesas no afectadas por las impugnaciones y luego se reanudará computándose los resultados de las mesas respecto de las cuales se hubieran desechado las impugnaciones o, en su caso, de las mesas con relación a las cuales se hubieran dispuesto realizar nuevas elecciones.

Art. 82. - En el supuesto de que el resultado de la elección arrojara un empate entre dos o más listas intervinientes, la Junta Electoral llamará a una nueva elección para que tenga lugar dentro de los cuarenta y cinco días y en la que intervendrán solamente las listas que hayan empatado.

Art. 83. — En todo lo previsto anteriormente, será de aplicación lo dispuesto por el régimen electoral nacional y en la medida que sea compatible con el objeto de este régimen. A estos efectos se considerará que las facultades que, conforme al mismo, correspondan a las autoridades electorales, serán ejercidas por la Junta Electoral antes citada.

Art. 84. — Dentro de las cuarenta y ocho horas de la oportunidad en que la Junta Electoral haya proclamado a los que hayan resultado electos para integrar la comisión revisora de cuentas, los antecesores deberán hacer entrega a estos cuerpos, de todos los bienes y efectos, bajo inventario, incluyendo, en especial, el estado de cuentas. De esta entrega se dejará constancia en un acta que se labrará al efecto.

CAPITULO X

De las Medidas Disciplinarias

Art. 85. — Los afiliados que incurrieran en faltas podrán ser sancionados con:

a) Apercibimiento: el cual pesará al afiliado incurso en faltas, obrará como sanción moral y sin restricción de sus derechos como tal. Se aplicará en casos de faltas leves motivadas por la inexperiencia o por el desconocimiento de las normas orgánicas; el apercibimiento tendrá carácter de advertencia a fin de evitar la repetición de las mismas, posibilitando la enmienda del afiliado o la aplicación de sanciones más severas si reincidiese;

b) Inhabilitación: la cual privará al afiliado sancionado para ocupar cargos representativos y/o electivos. Será aplicada:
   1) Al afiliado al cual se le comprobara que en forma reiterada, en función de su cargo o no, incidiera, directa o indirectamente con el objeto de transgredir el cumplimiento del convenio colectivo de trabajo.
   2) Al afiliado que en función o no de su cargo y no mediando resolución expresa del gremio, incidiera u obligase a adoptar medidas de acción directa sin contar con el asentimiento o la autorización de la Comisión Directiva.
   3) Al delegado que sin causa debidamente justificada no concurriera a dos convocatorias consecutivas o tres alternadas del Cuerpo de Delegados, excepto cuando en su lugar concurriera el subdelegado.
   4) Al miembro de la Comisión Directiva que sin causa justificada faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, en el período de un año.

c) Suspensión menor: la que privará al afiliado sancionado del goce de todos los beneficios que para alcanzar sus fines culturales y sociales el sindicato acuerda, manteniendo los demás derechos y todas las obligaciones. Será aplicada:
   1) Al afiliado que agrediera de hecho a otro compañero por cuestiones que deriven de la militancia sindical.
   2) Al afiliado que sin causa debidamente justificada no concurriera a las asambleas convocadas por el sindicato.
   3) Al afiliado que sin causa plenamente justificada no cumpliera con todos los actos electorales del sindicato.

d) Suspensión mayor: la que privará al afiliado sancionado del ejercicio de todos los derechos durante el lapso que se determine al aplicar la sanción los cuerpos orgánicos, manteniendo las obligaciones señaladas en los incisos c) y e) del artículo ... del presente estatuto. Será aplicada:
   1) Al afiliado con cargo representativo, que fuera del sindicato se sirviera de su título o posición para obtener concesiones o privilegios en beneficio propio.
   2) Al afiliado que actuare como miembro de instituciones cuya finalidad no es compatible con la que persigue el sindicato.
   3) Al afiliado que formando parte de la Comisión Directiva o de otro cuerpo difundiera sin autorización de los demás integrantes, decisiones reservadas tomadas por el órgano, que pudieran comprometer la situación del gremio.
   4) Al afiliado que violara las normas del presente estatuto o de los cuerpos orgánicos del sindicato.

e) Expulsión: la que desvinculará totalmente al sancionado del sindicato. Serán causas de expulsión:
   1) El incumplimiento de las instrucciones impartidas para la efectivización de medidas de acción directa.
   2) La traición al gremio.
   3) La apropiación indebida de los dineros sindicales, aunque luego los reintegre.

f) Revocación del mandato: el mandato de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, sólo podrá ser revocado por decisión de una asamblea general del gremio. La revocación sólo podrá disponerse por mediar alguna de las causales que justifiquen la aplicación de las penalidades antes indicadas.

Efectos en el Tiempo de las Medidas Disciplinarias y Efectos Especiales

Art. 86. — La suspensión menor podrá surtir efecto por un lapso no superior a tres meses. La suspensión mayor podrá surtir efecto por un lapso no inferior a tres meses ni superior a un año. La inhabilitación podrá surtir efecto por un lapso de hasta tres años. La expulsión impide se admita la reafiliación del sancionado hasta que hayan transcurrido cinco años de la oportunidad en que fuere dispuesta. La revocación del mandato además de traer aparejada la desvinculación del cargo que desempeñaba el sancionado, producirá los efectos especiales que correspondan según fuere la penalidad aplicada y que obre como causa respecto de la cual la revocación es una consecuencia. Esos efectos especiales perdurarán por el tiempo que se hubiere establecido al imponer la sanción de que se trate y como lapso de duración de la misma.

Procedimiento para Imposición de Sanciones

Art. 87. — La inhabilitación y toda sanción que deba traer aparejada la revocación del mandato sólo podrá ser dispuesta por la asamblea general de afiliados. Las demás podrán ser impuestas por la Comisión Directiva ad referéndum de la citada asamblea.

Art. 88. — En ningún caso podrá imponerse una de las sanciones antes indicadas sin dar al imputado la posibilidad de ejercer el derecho de defensa, derecho que involucra el de aportar pruebas.

CAPITULO XI

De la Disolución del Sindicato

Art. 89. — El sindicato no podrá disolverse mientras haya cincuenta afiliados que deseen su mantenimiento y hagan efectivo el cumplimiento del presente estatuto.

Art. 90. — Llegado el caso de disolución, por cualquier causa, los bienes sociales pasarán en custodia a la federación a la que esté adherida, quien los tomará como depositaria hasta tanto se cree otro sindicato que, actuando como integrante de la federación depositaria, sea sucesor de SUPA Campana. Si el hecho de la constitución de un nuevo sindicato no acontece dentro de los cinco años posteriores a su disolución, los bienes ingresarán al patrimonio de la federación, quien adquirirá el carácter de propietaria con relación a los mismos.

CAPITULO XII

Art. 91. — El requisito de la antigüedad en la profesión y como afiliado que se ha previsto para integrar la comisión directiva o la comisión revisora de cuentas no será exigible hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha que se indica en el artículo 1º de este estatuto.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Régimen de actualización de deudas.

Coeficientes de actualización.

CIRCULAR
Nº 1.026

Bs. As., 29|3|77

VISTO lo informado por los Departamentos de Estudios y de Recaudación conforme las disposiciones de la Ley Nº 21.281, corresponderá aplicar, sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de abril próximo, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes de actualización, referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación:

Mes de Vencimiento de la Obligación	Coeficiente
Abril 1976 o anteriores	1,9758
Mayo 1976	1,8861
Junio 1976	1,8014
Julio 1976	1,6978
Agosto 1976	1,5714
Setiembre 1976	1,4439
Octubre 1976	1,3826
Noviembre 1976	1,2940
Diciembre 1976	1,2158
Enero 1977	1,0687

Aclárase asimismo, que los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórrogas que se abonen en el mes de abril de 1977, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiera operado en los meses indicados.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure, Director General (Sustituto).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 3.324|76 T.

Empresa: "Expreso General Urquiza" S.R.L.

Domicilio: Carlos Calvo 3351, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros - Internacional.

Itinerario: Buenos Aires-Límite Internacional (**Puente Internacional Libertador General San Martín**), **con destino a Montevideo (República Oriental del Uruguay), por el siguiente recorrido: Escobar, Campana, Zárate, Brazo Largo, Ceibas, Perdices y Gualeguaychú, utilizando rutas nacionales Nros. 9, 12 y 14**, servicio de balsa y camino de acceso al Puente Internacional.

Frecuencias: Ocho (8) semanales de ida y vuelta.

Modalidad del tráfico: De localidades situadas en la República Argentina con destino a localidades situadas en la República Oriental del Uruguay y viceversa, con excepción de las comprendidas en el tramo Gualeguaychú (República Argentina)-Mercedes (República Oriental del Uruguay), ambas incluidas.

Material rodante: Cuatro (4) unidades. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 6.720,— e. 5|4 Nº 20.576 v. 5|4|77

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 7.304|75 T.

Empresa: "Expreso Azul del Río Uruguay S.A.

Domicilio: Carlos Calvo 3351, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros - Internacional.

Itinerario: Buenos Aires-Límite Internacional (Puente Internacional Libertador General San Martín), con destino a Montevideo (República Oriental del Uruguay), por el siguiente recorrido: Escobar, Campana, Zárate, Brazo Largo, Ceibas, Perdices y Gualeguaychú, utilizando rutas nacionales Nros. 9, 12 y 14, servicio de balsa y camino de acceso al Puente Internacional.

Frecuencias: Ocho (8) semanales de ida y vuelta.

Modalidad de tráfico: De localidades situadas en la República Argentina con destino a localidades situadas en la República Oriental del Uruguay y viceversa, con excepción de las comprendidas en el tramo Gualeguaychú (República Argentina)-Mercedes (República Oriental del Uruguay), ambas incluidas.

Material rodante: Cuatro (4) unidades. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 6.720,— e. 5|4 Nº 20.573 v. 5|4|77

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nros. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Expediente Nº 3.375|76 T.

Empresa: "Transportadora de Productos Argentinos" S.A.C.I.A.F.

Domicilio: Rigolleau y 45, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Capital Federal, Mendoza, Tucumán, Córdoba, Salta y Cipolletti hasta el límite internacional con destino a Paysandú, Salto, Tacuarembó, Montevideo, Rivera, Río Branco y Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y viceversa por Puerto Unzué-Fray Bentos utilizando las rutas nacionales números 9, 12, 14, 11, 18, 131, 130, 7, 8, 19, 22, 3. Túnel Subfluvial y caminos provinciales.

Servicios a establecer como ampliación del permiso Nº 859 C. 511.

$ 5.970,— e. 5|4 Nº 20.599 v. 5|4|77

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.390|76 T.

Empresa: General Urquiza, de Juan García.

Domicilio: Asunción 2333, Capital Federal.

Clase de servicio: pasajeros - internacional.

Itinerario: **Buenos Aires - Límite Internacional (Puente Internacional Libertador General San Martín)**, con destino a Montevideo (República Oriental del Uruguay), por el siguiente recorrido: Escobar, Campana, Zárate, Brazo Largo, Ceibas, Perdices y Gualeguaychú utilizando rutas nacionales Nros. 9, 12 y 14, servicio de balsa y camino de acceso al Puente Internacional.

Frecuencia: ocho (8) semanales de ida y vuelta.

Modalidad de tráfico: de localidades situadas en la República Argentina con destino a localidades situadas en la República Oriental del Uruguay y viceversa, con excepción de las comprendidas en el tramo Gualeguaychú (República Argentina), Mercedes (República Oriental del Uruguay), ambas incluidas.

Material rodante: tres (3) unidades.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 6.630.- e.5|4 Nº 20.633 v.5|4|77

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

16 DE DICIEMBRE DE 1976

Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.358.538 — Cleo en la Industria. — Nº 4. — Bs. As. XII|76.
1.358.539 — Cleo en la Moda. — Nº 56. Bs. As. XII|76.
1.358.540 — **Comercio Exterior.** — Nº 755| 58. — **Bs. As.** XI|76.
1.358.541 — Comunidad. — Nº 59. — Bs. As. XI|76. V. Ballester.
1.358.542 — Corriere Degli Italiani. — Nº 3293|301. — **Bs. As.** XI|76.
1.358.543 — Corsa. — Nº 536|44 — Bs. As. XI|76.
1.358.544 — Corto Maltes. — Nº 18. — Bs. As. XI|76.
1.358.545 — Crucigrama. — Nº 28|40. — Bs. As. XI 76.
1.358.546 — Cuadernos Teóricos. — Nº 29. — Bs. As. XI|76.
1.358.547 — Chabela-Amika. — Nº 484. Bs. As. XI 76.

Obras inscriptas

1.358.548 — El Principito. — Autor e ilustración: Antoine De Saint-Exupery. — Traducción: Bonifacio del Carril. — Edt.: Emecé Edit. — Bs. As. IX|76. — 86º impres.
1.358.549 — En Busca de Troya. — Autor: Irving Stone. — Traducción: Benigno Héctor Andrada. — Edt.: Emecé Edit. — 2º impr. — Bs. As. VI|76.
1.358.550 — Una Dama Solitaria. — 3º impr. — Autor: Harold Robins. — Traducción: Elisa López de Bullrich. Edt.: Emecé Edit. — Bs. As. XI|76.
1.358.551 — Los Pretorianos. — Autor: Jean Larteguy. — Traducción: Salustiano Maso. — Edt.: Emecé Edit. — Bs. As. VIII|76. 8º impr.
1.358.552 — La Impura. — Autor: Guy Des Cars. — Traducción: Alfredo Olachea. — Edt.: Emecé Edit. — 28º impr. Bs. As. IX|76.
1.358.553 — La Máquina Humana. — Autor: John Lenihan. — Traducción: M. C. — Edt.: Emecé Edit. — 2º impr. Bs. As. IX|76.
1.358.554 — Envuelta en la Niebla. — Autor: Phyllis A. Whitney. — Traducción: Eliana Carballude. — Edt.: Emecé Edit. — 1º ed. — Bs. As. X|76.
1.358.555 — La Vida Increíble de Legros. Autor: Roger Peyrefitte. — Traducción: Patricio Canto. — Edt.: Emecé Edit. — 1º ed. — Bs. As. X|76.
1.358.556 — Espía de Ayer. — Autor: Len Deighton. — Traducción: Nélida M. de Machain. — Edt.: Emecé Edit. 1º edc. — Bs. As. X 76.
1.358.557 — El Sumergible Fantasma. Autor: George E. Simpson. — Neal R. Burger. — Traducción: Benigno Héctor Andrada. — Edt.: Emecé Edit. — 1º edc. — Bs. As. X|76.
1.358.558 — Acabo de Morir. — 1º ed. Autor: Victoria Pueyrredón. — Edt.: Emecé Edit. Bs. As. X|76.
1.358.559 — La Argentina y los Argentinos. — Autor: Bernardo Neustadt. — Edt.: Emecé Edit — 1º edc. — Bs. As X 76.
1.358.560 — Nuevamente Sturzeon. — Autor: Theodore Sturzeon. — Traducción: Thamara Hormaechea — Edt.: Emecé Distribuidora. — 1º edc. — Bs. As. X|76.
1.358.561 — Cinco Accesos al Paraíso. — **Autor: John Bingham. — Traducción: Elisa Troiani.** — Edt.: Emecé Distribuidora. — 1ª edc. — Bs. As. X|76.
1.358.562 — El te Necesita Más Que Yo. Beat. — Letra: Francis Smith — Edt.: Edic. Music.Francis Smith. — **Bs. As.** XII|76.
1.358.563 — El te Necesita Más Que Yo. Beat. — Música: Francis Smith. — Edt.: Edic. Music. Francis Smith. — Bs. As. XII|76.
1.358.564 — Cuanta Tristeza Que Me Da. Beat. — Música: Francis Smith. Edt.: Ed. Mus. Francis Smith. — Bs. As XII 76.
1.358.565 — Cuanta Tristeza Que Me Da. Beat. — Música: Francis Smith. — Edt.: Edit. Mus. Francis Smith. — Bs. As. XII|76.
1.358.566 — Luna de Amor — Mensual. a I. — Nº 3. — Propietario: Edt. Nueva Frontera. — Dirección: Roberto Rocca. — Bs. As. X|76.
1.358.573 — XLI Campeonato Soviético, Moscú 1973. — Suplemento Nº 35. — Autores: Anónimo. — Traducción: Anónimo. — Edt.: Sopena Argentina. Bs. As. X|76. Lanús. 1ª ede.
1.358.575 — Exámenes de Conciencia para Adultos. — (Mirando el Buen Rumbo). — Autor: Luis E. Diehl. — Edt.: Patria Grande. — 1ª ed. — Bs. As. — X|76.
1.358.576 — Dicha y Armonía en el Hogar. — Autor: Enrique Chaij — Edt.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana. — 2ª ed. — Colab.var. — Bs. As. VIII 76. Florida.
1.358.577 — Murmullos del Bosque. — 875. — a|20. — Autor: Anónimo. — Dirección: Carlos Alberto Hein — Edt.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana. — S. F. Rosario, XII 76.
1.358.588 — Vida de Lanús. — Diario. a|39. — Nº 7229. — Propietario director: José Ibáñez. — Bs. As XII 76. Lanús.
1.358.589 — La Ciudad. — Diario. — a|17. — Nº 5050. — Propietario. La Ciudad S.R.L. — Edt. e impr. — Dirección: José Ibáñez. — Bs. As. XII 76. Avellaneda.
1.358.591 — Homenaje Póstumo. — Vals. Música: Elena Frade. — Edt.: Santa Elena. — Bs. As. — VIII|76
1.358.592 — Homenaje Póstumo. — Vals. Letra: Antonio D. Crescente. — Edt.: Santa Elena. — Bs. As. VIII 76.
1.358.593 — Está Durmiendo mi León. Milonga. — Música. Elena Frade — Edt.: Santa Elena. — Bs. As. VIII|76
1.358.594 — Está Durmiendo mi León. Milonga. — Letra: Antonio D. Crescente. — Edt.: Santa Elena. — Bs. As. VIII|76.
1.358.595 — El Gordo Sidrini (Corazón de Vaca). — Ranchera. — Letra: Antonio D. Crescente. — Edt.: Santa Elena. — Bs. As. IX 76.
1.358.596 — El gordo Sidrini (corazón de Vaca), ranchera — Mús.: Elena Frade Edt.: Santa Elena — Bs. As. IX 76.
1.358.615 — El Linyera — 1º edc. — Aut y Edt.: Noris Dartel — Córdoba XI 76.
1.358.616 — Diccionario de Sociología a través de los sociólogos — Au. Alfredo Poviña — Edt.: Astrea — Bs. As., VII 76, R. Mejía — 2 Tms. — Bs. As., VIII|76, R. Mejía.
1.358.617 — Lecciones de historia de las instituciones — Aut.: Arturo D. Ponsati — Edt.: Astrea — Bs. As., VI 76 — R. Mejía.
1.358.618 — El actual régimen de las locaciones urbanas — Ley 21.342 — Anot. y coment. — Aut. Anot.: Ana María Prat — Edt. Astrea — Bs. As. X 76.
1.358.619 — La lucha por la constitución - 1820 53 — Aut.: Isidoro J. Ruiz Moreno — Edt. Astrea — Bs Aires VIII 76.
1.358.620 — Derecho, Filosofía y Lengua — Homenaje a Ambrosio L. Gioja — Ats.: J. A. Bacque — N. Bobbio — E. Bulygin y/o — Edt. Astrea — Trad.: Roberto J. Vernengo y/c — Bs. Aires. VII|76.
1.358.621 — Nueva Ley de Contrato de Trabajo — Aut.: Anon. — (Estudio: Héctor A. Schuldreich Talleda. — Edt. Astrea — Bs. As., VII 76.
1.358.622 — Normalización de las Locaciones Urbanas — Ley 21.342. — Aut.: Anon. Comentay comp.: A. Valenzuela — L. Román — Edt.: Astrea — Bs. As., VIII 76.
1.358.623 — La Metodología del Positivismo Lógico — Aut.: Martín Diego Farrell. — Edt. Astrea — Bs. As, X 76.
1.358.624 — El Pagaré: Recursos por falta de pago. — Aut.: Efraín Hugo Richard y José Ignacio Romero Moreni Edt.: Astrea — Bs. As. VIII|76.
1.358.626 — La calle — diario — a 29 — Nº 9613 — Prop.: Suces Adrián Alfiro Santos — Dir.: Néstor Luis S. utos — Bs. As., XII 76. Avellaneda.
1.358.627 — El sistema tobercético — Aut. Vendel Polich. Edt. Regulus — Bs. Aut. Vendel Polich. — Edt.: Regulus — Bs. As., XI 76.
1.358.632 — Boletín Informativo Oji del Congreso Judío Latinoamericano — decenal — Nº 285 — Prop.: Congreso Judío Latinoamericano — Rama del Congreso Judío Mundial — Dir.: Paul Warszawski — Bs. As., Cap. VII 76
1.358.640 — La estrella — mens. a|16 — Nº 299 — Prop.: dir.: Juan Domingo Canegalli. — Bs. As., XI 76, Marcos Paz.
1.358.641 — Mi confesión de trovero — Aut. y Edt.: José Torres (El Gaucho Cruz) — Bs. As., VII|76 — Azul.
1.358.642 — Malezas — Trim. Nº 1 — Prop.: Asam — Dir.: Federico J. Mallie — Bs. As., Cap. III 76.
1.358.643 — Galicia — Mens. Nº 1443 — Prop.: Federac. de Socied. Gallegas — Dir.: Arturo Cuadrado — Bs. As., Cap. X 76.
1.358.652 — Teoría de los sueños, una técnica olvidada — Aut.: Gregorio F. Baremblitt - Rubén A. Kot. Antonio Godino Cabas — Edt.: Helguero Editores — Bs. As., XI|76.
1.358.661 — Historias menores del pasado literario argentino - Siglo — Aut.: Raúl H. Castagnino — Edt. Huemul — Bs. As., X 76.
1.358.662 — Diccionario musical para el Aficionado — Aut. Jorge D'Urbano — 2º Edc. — Edt.: América Nordica Edit. — Bs. As., X|76.
1.358.663 — Como conocer a su gato — Aut. Fernand Mery — Edt. América Norildis Edit. — Trad.: Víctor Alemann - Eduardo Sinnott — Bs. As., XI| 76.

e.5|4 Nº 1.510 v.5|4|77

17 DE DICIEMBRE DE 1976

1.358.670 — Derecho empresario. — Nº 30. Bs. As., Cap., XII|76.
1.358.677 — Derecho fiscal. — Nº 325. Bs. As., Cap., XII 76.
1.358.678 — Destino de amor. — Nº 63. Bs. As., Cap., XI 76.
1.358.679 — Destinos. — Nº 23. Bs. As., Cap., XI 76.
1.358.680 — Desventuras de Larguirucho. — Nº 132|33. Bs. As., Cap., XI 76.
1.358.681 — Día y noche en Buenos Aires. — Nº 5. Bs. As., Cap., XI 76.
1.358.682 — Día y noche en Buenos Aires. — Nº 6. Bs. As., Cap. XI|76.
1.358.683 — Dort Und Hier. — Nº 18. Bs. As., Cap., XI|76.
1.358.684 — Ecos de Laferrere. — Nº 29. Bs. As., XI|76, Laferrere.
1.358.685 — Edificación. — Nº 44. Bs. As., Cap., XI|76.

Obras
Inscriptas

1.358.698 — Norma Panamericana Copant - 566. — Aut. Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1ª edc.
1.358.699 — Norma Panamericana Copant - 616. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.700 — Norma Panamericana Copant - 564. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.701 — Norma Panamericana Copant - 667. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.702 — Norma Panamericana Copant - 565. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.703 — Norma Panamericana Copant - 670 — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.704 — Norma Panamericana Copant - 669. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.705 — Norma Panamericana Copant - 615. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.706 — Norma Panamericana Copant - 636. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.707 — Norma Panamericana Copant - 635. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.708 — Norma Panamericana Copant - 604. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.709 — Norma Panamericana Copant - 659 — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.710 — Norma Panamericana Copant - 105. — Aut.: Anon. Edt.: Copant Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.711 — Norma Panamericana Copant - 668 — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.712 — Norma Panamericana Copant - 667. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.713 — Norma Panamericana Copant - 624. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.714 — Norma Panamericana Copant - 648. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.715 — Norma Panamericana Copant - 629. — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.716 — Norma Panamericana Copant - 633 — Aut.: Anon. Edt.: Copant. Bs. As., V 74, 1º edc.
1.358.717 — Aparatología del arco de canto con alambres delgados — Auts.: Joseph R. Jarabak - Janes A. Fizzell. Edt.: Mundi. Trad.: Federico Rosenmeyer. Bs. As., IX 75.
1.358.718 — Diagnóstico bucal. — Aut.: Donald A. Kerr - Major M. Ash - H. Dean Millard. Edt.: Mundi. Trad.: Ricardo F. Borghelli. Bs. As., VII 75, L. Oeste.

1.358.719 — Manual de ortodoncia. — Aut.: Robert E. Moyers. Edt.: Mundi. 3ª edic. Trad.: Samuel Leyt. Bs. As., IX|76
1.358.720 — A través de la pintura. — Aut. - reproducc. - cuadros: Pérez Celis. Textos: Rafael Squirru - Juan Acha, y|o. Edt.: Edic. Taller Libre. Bs. As., XI|76. 1ª edic.
1.358.721 — Guía de educación física para los jardines de infantes. — 3ª edic. Ilustr.: Zulema Ciordia. Aut.: María Cristina B. de Marrazzo - Teófilo Mario Marrazzo. Edt.: Ciordia. Bs. As., IX|76.
1.358.722 — Patagonia histórica. — Aut.: Bernabé Martínez Ruiz. Edt.: Galerna, 1ª edic. Bs. As., XI|76.
1.358.730 — La verdad del Oeste. — Mens. Nº 1. Prop. - dir.: Carmen Polin de Zuccoli. Bs. As., XII|76, Merlo.
1.358.732 — La arena del reloj. — Aut.. Celia De Diego. Edt.: P.E.N. Club Internacional. Bs. As., IV|76.
1.358.737 — Relatos y versificaciones. — Aut.: Luis Garibaldi. Edt.: El autor. Bs. As., VIII|76.
1.358.742 — Recolecciones de un místico. — 3ª edic. Aut.: Max Heindel. Trad.: Anón. Edt.: Kier. Bs. As., VI|76.
1.358.743 — Enseñanzas de un iniciado. — Aut.: Max Heindel. 4ª edic. Trad.: Anón. Edt.: Kier. Ps. As., VII|76.
1.358.744 — Cartas a los estudiantes, 3ª edic. — Aut. Max Heindel — Edit.: Kier — Trad.: Anón. — Bs. As. VII|1976.
1.358.747 — Hacia dónde vamos — Aut.: Gaston Clouzet — Edit.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — Fotos: E. Fuentealba y|o — Bs. As. VIII|76 — Florida.
1.358.748 — Aquí, Inosito — Aut.: Inés Malinow — Edit.: Plus Ultra — Dib.: Alicia Portilla — Bs. As. VI|76.
1.358.749 — Derecho Espacial — Aut.: Manuel Augusto Ferrer (h) — Edit.: Plus Ultra — 2ª edic. — Bs. As. VI|76 Tapiales.
1.358.750 — Manual de Derecho Internacional Privado — Aut.: Berta Kaller de Orchansky — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. V|76 — Tapiales.
1.358.751 — El Zorro y su vecindario — Aut.: Luis Franco — Dib.: Chacha — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. V|76.
1.358.752 — Cuentos del perdido camino — Aut.: Emma de Cartosio — Dib.: Luis Pollini — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. V 76.
1.358.753 — Myriam la Conspiradora — Aut. Hugo Wast — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. VI 76 — Tapiales — 1ª edic.
1.358.754 — Viajando con el calendario escolar — Aut.: Julia Morilla de Campbell — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. V|76.
1.358.755 — Mocho y el espantapájaros Selecc. — Aut.: Alvaro Yunque — Edit.: Plus Ultra — 5ª edic. — Bs. As. VI|76.
1.358.756 — Nuestros muchachos — Aut.: Alvaro Yunque — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. VI|76.
1.358.757 — 20 Cuentos Policiales Argentinos — Auts.: Félix Carrasco, Plácido R. Donato, Héctor V. Morel y|o — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. VI|76.
1.358.758 — El mejor de los mundos posibles — Aut.: Fernando Sorrentino — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. VI|76.
1.358.759 — El hombre: alienado o culpable — Aut.: Rodolfo Marcelo Cárdenas — Edit.: Plus Ultra — Bs. As. V|76.
1.358.760 — Leyendas y otros escritos literarios — Aut.: Gustavo Adolfo Becquer — Edit.: Plus Ultra — Colab.: Ofelia Kovacci — Bs. As. V|76 — 3ª edic.
1.358.764 — Galerie des Enfants — trim. a. 16 Nº 51 — Prop. Edit. Temporada S. R. L. — Dir.: Agustín F. Blanc — Bs. As. Cap. XI|76.
1.358.772 — Síntesis Informativa, mens. — a. I Nº 1 — Prop.: Fundación Ciprés — Dir.: Leonardo M. Mertel — Bs. As. Cap. X|76.
1.358.773 — Mis propios ojos no dan abasto — Aut.: Marcela Sola — Edit.. Carlos Lohle — Bs .As. X|76.
1.358.774 — Hermanos Enemigos — Aut.: Niko Kazantzakis — Edit.: Carlos Lohle — Trad.: Enrique de Juan — Bs. As. X|76.
1.358.775 — Nostalgia de Dios — Aut.: Pieter van der Meer de Walcheren — Trad.: Felipe M. Lorda Alaiz — 14ª edic. — Edit.: Carlos Lohle — Bs. As. X|76.
1.358.776 — El niño incomprendido — Aut.: Hans Müller Eckhard — Trad.: José Rovira Armengol — Edit.: Carlos Lohle — Bs. As. X|76.
1.358.777 — Amor — Aut. Fons Jansen — 6ª edic. — Trad.: Felipe M. Lorda Alaiz — Edit.: Carlos Lohle — Bs. As. X|76.
1.358.804 — Libriana Corazón, marcha — Letra y Edit.: Ite Golde — Bs. As. XII|76.
1.358.805 — Libriana Corazón, marcha — Mús. y Edit.: Ite Golde — Bs. As. XII|76.
1.358.838 — Boletín Estadístico, mens. — Nº 8|9 — Prop.: Banco Central de la República Argentina — Dir.: Arturo Meyer — Bs. As. Cap. IX|76.
1.358.839 — Semana Financiera, seman. a. I Nº cero — Prop. dir.: Angel Miguel Montenegro — Bs. As. Cap. X|76.
1.358.840 — El Censor del Oeste, quincen. — a. X Nº 198 — Prop.: Suces. Celestino Benito Fernández Escobar, Rosa Teodora Pille de Fernández Escobar — Dir.: Ricardo Dalmacio Votorero — Bs. As. XI|76 — S. Justo.
1.358.841 — Revista de Ingeniería, trim. — a. 24 Nº 94 — Prop.: Centro de Ingenieros Provincia de Buenos Aires — Dir.: Carlos Alberto Marotta — Bs. As. 3º trim. 76 — La Plata.
1.358.842 — Hitunk, mens. — cast|húngaro — Nº 11|12 — Prop.: Asoc. Cristiana Evangélica Luterana Congregación La Cruz de Cristo — Dir.: Leslie von Hefty — Bs. As. Cap. XII|76.
1.358.843 — St. Saviour's Church Record — v. L 641 — id. inglés — Prop.: Iglesia Anglicana de San Salvador — Dir.: Douglas Harry Burton — Bs. As. Cap. XII 76.
1.358.844 — Nuevamérica, semestr. — Nº 1 — Prop.: Institución Cultural Femenina Argentina — Dir.: Nora Rosso — Bs. As. Cap. X|76.
1.358.845 — La Palabra Ucrania, seman. — Nº 43 — Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura Prosvita — Dir. Jeremías M. Teurydzkyj — Cast. Ucranio — Bs. As. Cap. XII|76.
1.358.846 — S. E. T. I. A. Mundo, mens. — a. 7 Nº 34 — Prop.: Sindicato de Empleados Textiles de la Ind. y Afines — Dir.: Roberto Amono — Bs. As. Cap. XI|76.
1.358.847 — La Idea, quincen. — a. 61 Nº 3136 — Prop. dir.: Valentín Corcuera — Bs. As. X|76 — R. de Escalada.
1.358.848 — La obra, mens. — Nº 718 — Prop.: Cayetano Pedro Rimoldi, Oscar Silvio Domingo Dragone — Dir.: Germán Rafael Gómez — Bs. As. Cap. X|76.
1.358.868 — Nueva Pompeya, mens. — Nº 602 — Prop.: Orden de los Frailes Franciscanos Capuchinos, del Santuario de Ntra. Sra. del Rosario de N. Pompeya — Dir.: Andrés Guirao — Bs. As. Cap. XII|76.

e.5|4 Nº 1.511 v.5|4|77

20 DE DICIEMPRE DE 1976

1.358.905 — Educadores — Nº — Bs. As. I a XI|76, La Plata.
1.358.906 — Estocadas Bíblicas — Nº 48 — Bs. As., Cap. XI|76.
1.358.907 — El Eternauta — Nº 5|9 — Bs. As., Cap. XI|76.
1.358.908 — El Evangelista — Nº 6 — Bs. As., Cap. XI|76.
1.358.909 — Expreso Imaginario — Nº (10000) — Bs. As., Cap. XI|76.
1.358.910 — Familia Cristiana — Nº 12 — Bs. As., Cap. XII|76.
1.358.911 — Fed-Informa — Nº 7 — Córdoba. VIII|76.
1.358.912 — Filantropía — Nº 569 — Bs. As., Cap. XI|76.
1.358.913 — Gente y la actualidad — Nº Nº 585|88 — Bs. As., Cap. XI|76.

Obras Inscriptas

1.358.957 — Operación Uganda, 90 minutos en Entebbe — Aut.: William Stevenson — Edt.: Atlántida — Trad.: Marcelo Covián — Buenos Aires X|76.
1.359.001 — Una gloria santafesina: Horacio Caillet Bois — Aut.: Leonardo Castellani Conte Pomi — Edt. Edit. Fenca — Copyr.: Ey auto — Buenos Aires VIII|76.
1.359.005 — Los cerdos — Aut.: Luiz Carlos Pinheiro Machado - Trad.: Carlos M. Vieites — Edt. Hemisferio Sur 1ª reimpr. — Buenos Aires VII|76.
1.359.006 — Manual de malezas — 3º ed. — Aut.: Angel Marzocca — Edt. Hemisferio Sur — Actualizac.. Osvaldo J. V. Marsico y|o — Buenos Aires VIII|76.
1.359.007 — Girasol — Aut.: Hugo Saumell — Edt. Hemisferio Sur — 1º ed. — Buenos Aires, IX|76.
1.359.008 — Herbicidas — Aut. Obdulio F. Sceglio — Edt. Hemisferio Sur — 1º ed. y colab. — Buenos Aires, VIII|76.
1.359.009 — El Tomate — Aut · Fausto Folquer — Edt. Hemisferio Sur — 1º ed. — Buenos Aires, IX|76.
1.359.010 — Pulgones — Aut.: Raúl H. Quintanilla — Edt. Hemisferio Sur — 1º edc. — Buenos Aires, VII|76.
1.359.011 — Obras Completas — Aut.: Miguel Hernández — Ordenam.: Elvio Romero — 3º ed. — Edt. Losada — Buenos Aires, VIII|76, Avellaneda.
1.359.012 — La Romana — Aut.: Alberto Moravia — Trad.: Francisco Ayala — Edt.: Losada — 11ª ed. — Buenos Aires, VIII|76.
1.359.013 — ¿Qué es la Literatura? — Aut.: Jean Paul Sartre — Trad.: Aurora Bernárdez — Edt.: Losada — 6º ed. — Buenos Aires, X|76.
1.359.014 — El Señor Presidente — 23ª ed. — Aut.: Miguel Angel Asturias — Edt.: Losada — Buenos Aires, X|76, Avellaneda.
1.359.015 — Yerma — Aut.: Federico García Lorca — 14ª ed. — Edt. Losada — Buenos Aires, X|76, Avellaneda.
1.359.016 — Las Lanzas Coloradas — 10ª ed. — Aut.: Arturo Uslar Pietri — Edt. Losada — Buenos Aires, VIII|76.
1.359.017 — Perito en lunas — Poemas de adolescencia — Otros poemas — Aut.: Miguel Hernández — 4º ed. — Edt. Losada — Buenos Aires, X|76, Avellaneda.
1.359.018 — La Espada Encendida — 4ª ed. — Aut.: Pablo Neruda — Edt. Losada — Buenos Aires, X|76.
1.359.019 — El Son Entero — Cantos para soldados y sones para turistas — 7º ed. — Aut.: Nicolás Guillen — Edt. Losada — Buenos Aires, X|76, Avellaneda.
1.359.020 — El Salvaje y otros Cuentos — Aut.: Horacio Quiroga — 3º ed. — Edt.: Losada — Buenos Aires, X|76.
1.359.040 — Jujuy 9 — Aut. y Edt.: Edelveis Bonifacini — Buenos Aires, XII|76.
1.359.048 — Goce de una vida sana y feliz — Aut.: Pedro D. Tabuenca — Edt.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — 2º ed. — Buenos Aires, VIII|76, Florida — Fotos: E. Fuentealba y|o.
1.359.070 — Guardacostas — Trim. a|12, Nº 34 — Prop.: Prefectura Naval Argentina — Dir.: Oscar Hugo Rodríguez — Buenos Aires, Cap. 4º, trim|76.
1.359.072 — La Unidad — Mens. — a|16, Nº 488 — Prop.: Iglesia Parroquial N. Sra. de Luján — Dir.: Jorge Raúl Rosales — S. Fe — Wheelwright, XI|76.
1.359.073 — Freyre Social — Men., a|32, Nº 451. Prop.: Custodio Pereira Duarte (y Direcc.) — Cba., Freyre, XI|76.
1.359.074 — Eco Tucumano — Quinc., a|I, Nº 1 — Prop|Dir.: Francisco José Magi — Tucumán, Aguilares, XII|76.
1.359.075 — Revista Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos — Nº 1 — Prop.: Junta de Estudios Históricos de E. Ríos — Dir.: Facundo Antonio Arce — E. Ríos, Paraná, XII|75.
1.359.076 — La Verdad Argentina — Mens., Nº cero — Prop.-Dir.: Josefa Mercedes Capdevila de Candia — Buenos Aires, XII|76, S. A. de Padua.
1.359.077 — Proyecto — Mens., Nº 1 — Prop. Fundación Museo Argentino de la Actividad Económica — Dir.: Enrique Gabriel Orquin — Buenos Aires, Cap. XII|76.
1.359.078 — Scral — Mens., a|21, Nº 262|63 — Prop.: Soc. Coop. Rural Argentina Ltda. — Dir.: Gustavo A. Torres Lacroze — Buenos Aires, XI|76.
1.359.079 — De Schakel — Mens. — Cast.Holandés, a|22, Nº 251 — Prop.-Dir.: León Pope van Roeckeghem — Buenos Aires, cap. XII|76.
1.359.080 — Para Ud. — Nº 903 — Prop.-Dir.: Manuel Alvarez Pendas — Buenos Aires, Moreno, XII|76.
1.359.081 — Para Todos — Mens., a|I, Nº 2 — Prop.-Dir.: Juan Luis Silvestre Casella — E. Ríos, Urdinarrain, XI|76.
1.359.082 — Boletín Informativo — Trim., a|13, Nº 113 — Prop.: Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Gral. Pico — La Pampa — Dir.: Miguel Ricardo Cantaloops — Gral. Pico, La Pampa, VII a XII|76.
1.359.085 — Crucigrama — Mens., Nº 41, Prop.: Edt. Abril — Dir.: Carlos Fresco — Buenos Aires, Cap. XI|76.
1.359.090 — Humanario — Fotos: Sara Facio, Alicia D'Amico — Texto: Julio Cortázar — Intr.: Fernando Pagés Larraya — Edt.: La Azotea — Buenos Aires, III|76.
1.359.091 — Un sol azul en mi bolsillo — Aut. y Edt.: Vala Vodky — 1º ed. — Santa Fe, Rafaela, XI|76.
1.359.094 — Sistema de la Etica — Aut.: Wilhelm Dilthey — Edt. Nova — Trad.: Herber Wolfgang Jung — Buenos Aires, XI|73.
1.359.095 — Boletín Ente Autárquico Mundial 1978 — Bimens., Nº 1 — Prop.: Ente Autárquico Mundial 1978 — Dir.: Rodolfo Jorge De Lorenzo — Buenos Aires, Cap. XI 76.
1.359.093 — Los otros ojos — 4º ed. — Aut.: Alba Omil — Edt. Nova — Buenos Aires, III 76, San Martín.
1.350.111 — Humorón — Bim. Nº 17 — Prop.-Dir.: Oscar Edgardo Vázquez — Buenos Aires, 6º bim|76, Morón.

e.5|4 Nº 1.512 v.5|4|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días contados desde la primera publicación al señor ROBIN BAUM para que comparezca en el sumario Nº 324, expediente 101.257|74, que se le sustancia de acuerdo al artículo 8º de la Ley 19.359, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y continuar en ese estado la causa. — Publíquese por 5 (cinco) días.

e.5|4 Nº 2.737 v.13|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles a partir de la última publicación a:

GROGNALE, AMERICO, C.I. número 1.523.011, Policía Federal. — GARRLGA, ENRIQUE MARIO, C.I. 4.836.952, Policía Federal. SANTILLI, ESTELA YOLANDA, C.I. Nº 6.722.030, Policía Federal. — GNEZDA, LUDVIG, C.I. número 4.031.827, Policía Federal, para que comparezcan ante este Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, 4º piso, Capital Federal), munidos de documentos de identidad y pasaportes, bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el Artículo 5º inciso c) de la Ley 19.359.

Publíquese por cinco días.

e.5|4 Nº 2.738 v.13|4|77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente Nº 601.165/75

Se hace saber a los señores ERNESTO L. PUTIGNANO, OLGA T. OXACELAY de PUTIGNANO, SARA ELVIRA ROSSI de PUTIGNANO, CELIA MARIA FERNANDEZ de PUTIGNANO, VICTOR ESPERADO PUTIGNANO y MAXIMO OSCAR CANDA, integrantes del directorio de la firma exportadora El Talero, S. A., que en el expediente número 601.165/75, se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976 ... Córrase vista de todo lo actuado a Ernesto L. Putignano, Olga T. Oxacelay de Putignano, Sara Elvira Rossi de Putignano, Celia María Fernández de Putignano, Víctor Roque Esperado Putignano y Máximo Oscar Canda, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 171 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de que no fuera profesional del derecho, deberá hacerlo con patrocinio letrado, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y sus modificatorias; art. 1º, inciso f), Ley 19.549 y Decreto Nº 1.759/72, arts. 31 a 33). — Asimismo los directores, gerentes o administradores, deberán unificar personería, bajo apercibimiento de su designación de oficio en los términos del art. 36, inc. "C" del Dto. número 1.759|72. — Fdo.: Ramón A. Montoya (int.), Departamento Contencioso Capital.

e.5|4 Nº 2.618 v.5|4|77

Expediente Nº 602.507/73

Se hace saber a la firma exportadora FRIGORIFICO MACIEL, S. A., que en el expediente Nº 602.507/73, se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1975. — Instrúyese el sumario en los términos de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y su modificatoria, Ley Nº 18.221, y córrase vista de todo lo actuado a... y a Frigorífico Maciel, S. A. (exportadora), a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo, conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citadas, imputándosele la infracción prevista y penada en el artículo 171 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) modificado por el Dto.-Ley Nº 17.138/67. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del o los imputados deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del art. 27, 26 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Resolución 847/70 de la A.N.A. ... En un todo de acuerdo a lo normado en el art. 1º, inciso "F", Dto.-Ley 19.549/72 y Dto. Regl. 1.759/72, arts. 31, 33". — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (int.).

e.5|4 Nº 2.619 v.5|4|77

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AGUILAR, Néstor Oscar.
ALARCON, Benito Telmo.
ALEGRE, Gabriel Eliseo.
ALEM, Gervasio Alejo.

AQUINO, Francisco Gerónimo.
ARAGON, Sara del Valle.
ARCE, Carlos.
BARRIONUEVO, Carlos.
BARRIONUEVO, Segundo Carmen.
BIRD, Eduardo Guillermo.
BLASEOTTO, Angel Pedro.
BOU, Salvador.
BRIZUELA, Lirio Nelson Ramón.
BUSATO, Pedro Antonio.
CAGNONI, Héctor Raúl.
CARBONELL, José.
CARDENAS, Oscar José.
CARDON, Julio Naum.
CARRERAS, Felipe.
CASTILLO, Gerardo.
COGGIOLA, Pablo Antonio.
CORBALAN, José Walter.
CORDERO, Rosa Segundo.
CORONEL, Gabriel Arcángel.
CORONEL, Juan Martín.
COSTA, Rodolfo Alberto.
CHAVEZ, René Oscar.
DIAZ, Angel Miguel.
ECHAVARRIA, Daniel Genaro.
FAGNANI, Carlos Humberto.
FERNANDEZ, Enrique Augusto.
FERREYRA, Carlos Bonifacio.
FLEITAS, Pilar.
FORCINITO, Jorge Aníbal.
GASCIA, Agustín S.
GEREZ, Fernando.
GHIOTTO, Armando.
GIMENEZ, Antonio.
GIMENEZ, Aparicio.
GIMENEZ, Nelson Oscar Francisco.
GODOY, Teodoro Pastor.
GUEVARA, Hernán F.
JENSEN, Edith.
JUAREZ, Raúl Enrique.
LEDESMA, Esteban del Carmen.
LEDESMA, Héctor Hugo.
LEDESMA, José.
LEGUIZA, Leonardo.
LENCINAS, Tomás Pedro Ernesto.
LOMBARDERO, Pedro Alberto.
LOPEZ, Frustuoso Ramón.
MARTINEZ, Aldo Gavino.
MARTIN, Miguel.
MATTAS, Alejandro.
MAURE, Alberto.
MENCIA, Lorenzo.
MENENDEZ, Silverio.
MEYER, Augusto.
MO VICENTE, Armando.
MUGETTA, Rodolfo Mariano.
NIEVA, Julio Zenón.
OBREGON, Miguel Ramón.
OCHOA, Pedro Nolasco.
ORTIZ, Hilario.
PANOZZO, Gaelano Roberto.
PAZ, Héctor L.
PEREZ, Luis Bernardo.
PEREZ, Sara del Carmen.
PINGARO, Juan Rubén.
PONCE, Carlos Alberto.
QUINTERO, Julio Víctor.
REA, Francisco Ipolo.
RIVERO, Salomón.
RUARTE, Mercedes Nicolás.
SANCHEZ, Souza Victorio.
SEVILLANO, Carlos Alberto.
SIERRA, Rufino Edelmiro.
SOSA MORENO, Lorenzo Asterio.
SUELDO, Silvano.
VAGGE, Carlos Alberto.
VARTS, Luis Jesús.
VAZQUEZ, Atilano.
VRANIC, José.
ZAVALETA, Pedro Luis.
DERGAN, Juan Carlos.

e.5|4 Nº 2.739 v.20|4|77

Secretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Delegación Administración de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia del Ministerio de Bienestar Social, notifica al ex agente EMILIO ALFREDO PAREDES, que por Resolución Nº 1.888, M B.S. del 14 de octubre de 1976, ha sido dado de baja en los términos del artículo 11º de la Ley 21.274. — Fdo.: Cont. Noemí Dougnac de Martínez, Subrogante Dirección General de Administración, Delegación Menor y Familia.

e.5|4 Nº 2.740 v.11|4|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n 3.000.— números 703.677; 707.049/052; 707.996/999; 708.000; 714.122/126; 727.487/489; 727.492; 730.314 y 736.232/236, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977.

$ 3.000.— e.1º|4 Nº 20.311 v.2|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externo 1972 de u$s. 200, Nº 214.056, con cupón Nº 9 y siguiente adherido. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1977.

$ 4.400,— e. 22|3 Nº 19.006 v. 22|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 del empréstito Bonos Externos 1972 de u$s 108.24 Nros. 211.952|953.

$ 4.200.— e.25|3 Nº 15.643 v.31|3|77
e.1º|4 Nº 15.643 v.22|4|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
ROBO DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por 30 días, Art. 754 y concordantes Código de Comercio del robo de cédulas hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n. 1.000, números 0240118|20, Serie 1ra. Cupón 1|20 (3); láminas de v$n. 10.000, Nros. 0132645|737, Serie 1ra. Cupón 1|20 (93), 0133030|31, Serie 1ra. Cupón 1|20 (2), 0133042|45, Serie 1ra. Cupón 1|20 (4); láminas de v$n. 100.000, Nros. 0022369|78, Serie 1ra., Cupón 1|20 (10), 0022392|94 Serie 1ra., Cupón 1|20 (3). — Efectuada la denuncia policial por este robo ocurrido el 9|1|77, en Avda. 12 de Octubre 1051, Bariloche, domicilio de su propietario. — Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos.

San Carlos de Bariloche, 13 de enero de 1977.

e.23|2 Nº 1.332 v.5|4|77

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"M"

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning" Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria a realizarse en Cangallo 315, 3er. piso, Capital Federal, el día 18 de abril de 1977 a las 15 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1976.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7 000.- e.31|3 Nº 19.775 v.6|4|77

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning" Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria a realizarse en Cangallo 315 3er. piso, Capital Federal, el día 18 de abril de 1977, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto. Aumento del capital. Capitalización del saldo de revalúo (Ley Nº 19.742)

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.31|3 Nº 19.774 v.6|4|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública número 33, por la ejecución de la obra: "Ampliación edificio planta de irradiación semiindustrial, Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: Dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000,—).

Valor del pliego: Un mil pesos ($ 1.000,—).

Apertura: 29 de abril de 1977. Hora: Once (11).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.5|4 Nº 2.707 v.20|4|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 112|77

Fíjase el día 12 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 112|77: "Para la adquisición de motocompresor blindado, con destino a la División Almacenes".

e.5|4 Nº 2.708 v.6|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 120|77

Fíjase el día 25 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 120|77: "Para la adquisición de distintos tipos de madera, con destino a la División Talleres".

e.5|4 Nº 2.709 v.18|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 122|77

Fíjase el día 25 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 122|77: "Adquisición de equipos venosos, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.5|4 Nº 2.710 v.18|4|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77 para el día 13 de abril de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300.000 formularios de placas provisorias, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 500,00.

e.5|4 Nº 2.711 v.6|4|77

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

AREA CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO
Bmé. Mitre 1471, 1º Piso, Oficina 124
Licitación Pública Nº 63

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril de 1977, a las 14.15 horas, para contratar un servicio de mantenimiento del edificio, en las especialidades electricidad y pintura.

El pliego de bases y condiciones, con las especificaciones, podrá ser retirado de 11 a 18 horas en la Oficina de Contrataciones y Presupuesto, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.5|4 Nº 2.713 v.6|4|77

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, hasta el día 15 de abril de 1977, a las 14 horas, para la adquisición de seis (6) lectores de microfichas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.5|4 Nº 2.712 v.6|4|77

Comando General de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 132

De conformidad con lo determinado por el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 132 el día 15 de abril de 1977, a las 10 horas, en Moreno 1050, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente asunto:

Nota D.N.T.A.C. Nº 8.442|76, por la cual la empresa chilena "Transglobal — Cargo Charters Interamericanos" peticiona autorización para explotar un servicio de transporte aéreo internacional no regular de carga, con derechos de 3ra., 4ta. y 5ta. libertades con la República Argentina y distintos puntos en el continente americano.

Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6B (cuadrimotor a pistón).

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y|o tomar vista previa de la actuación aludida, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 17, en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día 13 de abril de 1977, a las 14 horas. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e.5|4 Nº 2.741 v.11|4|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para la provisión de repuestos para avión, cuya apertura se efectuará el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 305, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta, en la misma.

Valor del pliego: $ 200.

e.5|4 Nº 2.742 v.6|4|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para el ejecución de trabajos de reparación del sistema de calefacción en la sucursal Rosario (S. F.). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 19 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.5|4 Nº 2.743 v.13|4|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.632|77

Llámase a Licitación Pública Nº 33, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 4008. Apertura: 15-4-77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.5|4 Nº 2.744 v.6|4|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 21-977

Apertura: 15 de abril de 1977, 11 hs. "Impresión y provisión de los Formularios Nros. 4.597|06 y 4.138".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.

e.5|4 Nº 2.714 v.6|4|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 309.504|77

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, con el objeto de construir un conjunto de natatorios en el Hotel General Manuel Belgrano, Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

La apertura se llevará a cabo el día 25 de abril de 1977, a las 15.30 horas.

Condición a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste alzado.

Presupuesto oficial global: $ 29.000.000.

Valor del pliego: $ 2.000.

Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros y Hotel General Manuel Belgrano, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas y de 8 a 12 horas respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.5|4 Nº 2.715 v.20|4|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 310.323|77

Llámase a Licitación Pública Nº 19|77, con el objeto de contratar la locación de una máquina fotocopiadora, con destino al Servicio de Relaciones Públicas, dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se efectuará el día 14 de abril de 1977, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.5|4 Nº 2.716 v.6|4|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7/77
Expediente Nº 15.638/76

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de abril de 1977, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza a efectuarse desde la fecha de recepción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 1977, en el edificio de esta Secretaría de Estado, Avda. Libertador 15.4131 de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.5|4 Nº 2.717 v.6|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE
Bordenave FCGR.
Licitación Pública Nº 001
Expediente Nº 10.309

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1977, a las 14 horas, para la compra de: bolsas de polipropileno para trigo, cebada y avena. — Pliego condiciones y apertura propuestas en dicha Estación Experimental.

e.5|4 Nº 2.745 v.18|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38/77, para el día 19 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de elementos para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.5|4 Nº 2.718 v.13|4|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 671/77, para la adquisición de baterías recargables y convencionales para instrumental científico.

Apertura: 18 de abril de 1977, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros Migueletes sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.5|4 Nº 2.715 v.6|4|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.493/77, hasta el día 15 de abril de 1977, a las 16 horas, para la "adquisición de elementos de papelería".

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Depto. Contrataciones y Suministros (Compras), Av. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.

e. 5|4 Nº 2.746 v. 6|4|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 10 - Nº 349|77: Cintas magnéticas en FM.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 354|77: Repuestos p. Motor Caterpillar.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 355|77: Repuestos p/Compresor SIMFA.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 20 - Nº 361|77: Alúmina activada tipo alcoa F1.
Apertura: 29 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 369|77: Repuestos p Compresores Quincy.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 370|77: Repuestos p/Compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 23 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 373|77: Elementos Opticos de medición.
Apertura: 23 de abril de 1977.
Valor de c/u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 5|4 Nº 2.720 v. 13|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 14 - Nº 421|77: Perforación de 18 pozos en Zonas de Administración Comodoro Rivadavia.
Apertura: 20 de abril de 1977.
Valor: $ 50.000—.
Pliegos: Retiro del mismo en Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y 14 a 15,30 hs.

e. 5|4 Nº 2.721 v. 20|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 350/77: Herramientas de maniobras p/Perforación.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 351/77: Celdas, tableros y accesorios.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 352/77: Equipos de soldadura eléctrica.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 353/77: Guantes de cuero.
Apertura: 27 de abril de 1977.
Licitación Pública 20 - Nº 362/77: Isooctano y pentano normal.
Apertura: 2 de mayo de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 371/77: Repuestos p/Bombas insertables especiales.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 372/77: Instrumental p.control de motores a explosión.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 374/77: Repuestos p.máquinas de imprenta Heidelberg, Mansfield, Ricoh, Atena, Cabrenta, Ludlow.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 375/77: Cojinetes a rodamientos.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 376/77: Repuestos p.bombas alternativas.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 377/77: Ropa para personal.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 378/77: Venta de chatarra.
Apertura: 29 de abril de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 379/77: Aparatos pulverizadores.
Apertura: 28 de abril de 1977.
Licitación Pública 35 - Nº 330/77: Contratación transporte productos envasados entre Dependencias de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
Apertura: 29 de abril de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 406/77: Materiales p/construcción.
Apertura: 2 de mayo de 1977.
Valor de c/u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 5|4 Nº 2.722 v. 20|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación Pública E. C. 13/76, Ax. 1, por la provisión de mechas y tubos para lámparas (modificación bases contractuales) cuya fecha de apertura original estaba prevista para el día 5 de abril de 1977, a las 13 horas, para el día 12 de abril de 1977, a las 13 horas.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 (ex Av. Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|4 Nº 2.725 v. 11|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 107-P|77

Apertura: 28 de abril de 1977, a las 9 horas.

Adquisición de papel p|consola IBM, recibo p|cobro de abonados, etiquetas autoadhesivas, papel fanfold.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes en: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 5|4 Nº 2.724 v. 20|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 2889-LP-1976.

Tres mil (3.000) toneladas de cloro líquido y cincuenta (50) cilindros. 29|4|77, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 5|4 Nº 2.723 v. 18|4|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 2|77

Adquisición de material de vidrio, drogas e instrumental, destinados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Pliegos de especificaciones especiales.

Artículo 1º — La presente licitación pública, cuya apertura se operará el día 29 de abril del corriente año, a horas 9, en el local de la Dirección General de Administración, Bustamante 47, San Salvador de Jujuy, tiene por objeto la adquisición de material de vidrio, drogas e instrumental, destinados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Artículo 2º — El proponente indicará marca, procedencia y todo otro detalle que interese a los fines de la licitación acompañando folletos ilustrativos y especificaciones técnicas.

Artículo 3º — La entrega de los elementos licitados, deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de adjudicación, en la sede de la Universidad.

Artículo 4º — La recepción definitiva, se operará dentro de los cinco (5) días de la recepción provisional, que se realizará contra entrega de los elementos.

e.5|4 Nº 2.726 v.13|4|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.999/75-Cde. 292

Llámase a Licitación Pública Nº 23/77 para el día 13 del mes de abril de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a reparación de chapa y pintura de diversos automotores.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — El Director General de Administración.

e.5|4 Nº 2.727 v.6|4|77

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 15|4|1977, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Productos Químicos para Laboratorio, con destino a Laboratorio Central SNIS.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Resistencia, 5 de abril de 1977. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e.5|4 Nº 2.728 v.6|4|77

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 3/77 para el día 15|4|77, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Vacunas y sueros, con destino a Asesoría de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Resistencia, 5 de abril de 1977. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e.5|4 Nº 2.729 v.6|4|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD SAN LUIS
Licitación Pública Nº 2/77
Expediente Nº 1 4004-1930095063/77

Adquisición: Papelería y útiles de oficina, con destino al Policlínico Regional y Area Nº 1.

Apertura: 20 de abril de 1977, a las 12.30 horas. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T.E. 5044-4301.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en el Dpto. mencionado.

San Luis, 25 de marzo de 1977. — Sección Adquisiciones y Ventas.

e.5|4 Nº 2.730 v.6|4|77

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77 para el día 14 de abril de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de almacén (alimentos) con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio 1977.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

General Rodríguez, 4 de abril de 1977. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".
e.5|4 Nº 2.749 v.6|4|77

HOSPITAL "PROF. RICARDO FINOCHIETTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, para el día 15 (quince) del mes de abril de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan "Micrótomo completo con accesorios y cuchilla para micrótomo, con destino al Hospital Profesor Ricardo Finochietto, Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento, Servicio de Anatomía Patológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.5|4 Nº 2.734 v.6|4|77

HOSPITAL "PROF. RICARDO FINOCHIETTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 13/77, para el día quince del mes de abril de 1977, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mesa para alta cirugía general y ortopedia completa con accesorios, con destino al Hospital Profesor Ricardo Finochietto, Dir. Asist. de Diag. y Tratamiento (Servicio de Ortopedia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.5|4 Nº 2.735 v.6|4|77

HOSPITAL COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 1-2020-2719000174-77-9

Licitación Pública Nº 10/77. — Apertura: 15 de abril de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva, Pvcia. de Córdoba, adquisición de artículos para oficina y librería en general. — Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia, Ruta Nacional Nº 9, Km. 608, Oliva (Córdoba) y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva, Pvcia. de Córdoba.
e.5|4 Nº 2.748 v.6|4|77

HOSPITAL COLONIA DIEGO ALCORTA
Santiago del Estero
Expediente Nº 1-2020-4112000667|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 15 de abril de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades en el rubro alimentos en general (víveres secos y frescos) durante el trimestre abril-mayo-junio|77, con destino al Hospital Colonia Diego Alcorta, ubicado en la ciudad de Santiago de Estero. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Establecimiento, Avda. Sáenz Peña Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Santiago del Estero, 5|4|77, Intervención Administrativa.
e.5|4 Nº 2.732 v.6|4|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 15 de abril de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: service y reparaciones varias: Aparatos científicos; máquinas de escribir y otras; vitraux, en la Capilla de este Hospital; conservación de cámaras y heladeras; ascensores; desinfección del edificio y revestimientos en Corlok, con destino a este Hospital de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 1er. piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.
e.5|4 Nº 2.733 v.6|4|77

HOSPITAL REGIONAL "AURELIO CRESPO"
CRUZ DEL EJE (Córdoba)

Licitación Pública Nº 4/77, para el día 20 de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Privatización del Servicio de Alimentación, con destino al Hospital Regional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento debiendo dirigirse para pliegos e informes, al mismo o a la D. G. A. (Departamento Contrataciones), Defensa 120, Capital Federal o al Servicio de Coordinación Sanitaria en 9 de Julio 356, Córdoba.
e.5|4 Nº 2.750 v.6|4|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 39.042|77

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 13 de abril de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de té, yerba mate, azúcar y leche en polvo.

La apertura tendrá lugar en la oficina de Compras y Suministros Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.
e.5|4 Nº 2.747 v.6|4|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 52.071|77

Llámase a Licitación Pública Nº 101|77, para el día 27 de abril de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal (cera, detergente, jabón de tocador, talco, etcétera), con destino a: Instituto Dr. Carlos De Arenaza, Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Buenos Aires; Instituto Nuestra Señora de Fátima, Ingeniero Maschwitz, Pvcia de Buenos Aires; Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto Estela M. de Otamendi, Sarmiento 1428, San Fernando, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto Emilia y Manuel Patiño, Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires e Instituto Domingo Faustino Sarmiento, Pvcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.5|4 Nº 2.731 v.18|4|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 52|77, para el día 20 de abril de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de portafolios con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Suministros).

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 5|4 Nº 2.736 v. 6|4|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 19 de abril de 1977
Expediente Nº A-7033

Nº 15|77: "Transporte tubos de gas y recolección de residuos dentro del predio de la Central Nuclear en Atucha".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, Sector Contrataciones, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16 horas, sin cargo, o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e.4|4 Nº 2.650 v.5|4|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.082

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la ejecución de la Obra Nº OP 4: "Construcción y montaje de viviendas modulares transportables para la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares"

Presupuesto oficial: $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos).

Valor del pliego: $ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Apertura: 29 de abril de 1977. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles de 9,30 a 12,30 horas.
e.24|3 Nº 2.315 v.15|4|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
COMPLEJO FABRIL MALARGUE
Expte. OP. Prod. fm. 775/77 Cde: 25

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la provisión de mangueras varias. Apertura: Día 18 de abril de 1977, a las 11 horas. Solitar pliegos a: C.N.E.A., Casilla de Correo Nº 13, Malargüe, Mendoza, o al T.E. 96, Malargüe, de lunes a viernes de 6 a 18 horas. Sin cargo.
e.4|4 Nº 2.649 v.6|4|77

ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, destinada a la provisión e instalación de muebles, tabiques modulares, alfombras y cortinas en dependencias del Ente, sitas en los pisos 1º y 2º de la calle Corrientes Nº 1302, Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del mismo: Hipólito Yrigoyen Nº 546, 3er. piso, Ofic. 315, Departamento Contrataciones, en el horario de 14 a 19 horas.

La apertura tendrá lugar el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas.
e. 1º|4 Nº 2.647 v. 6|4|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital,
T. E.: 46-9841, Int. 462-487
LICITACION PUBLICA Nº 681

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1977 a las 11 hs., a efectos de contratar la construcción de un horno incinerador y local para el mismo.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: $ 500.
e.21|3 Nº 2.231 v.12|4|77

Secretaría de Información Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitaciones
Expediente Nº 32.283|77

Nº 1|77: Adquisición de automóviles. — Apertura: 20|4|77, a las 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Lima Nº 319, 7º piso, oficina 702 (Contrataciones), Capital Federal.
e.31|3 Nº 2.556 v.13|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitaciones

Nº 2|77: Por la provisión de: 1.000.000 (un millón) de tarjetas de procesamientos de datos tipo y medida IBM-613-5060. — Apertura: 20|4|77, a las 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Lima Nº 319, 7º piso, oficina 702 (Contrataciones), Capital Federal.
e.31|3 Nº 2.557 v.13|4|77

ES 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 44/76

Se comunica que la fecha de apertura fijada para el día 27|4|77 ha quedado diferida para el día 24|5|77, a las 13 hs.
e.29|3 Nº 2.502 v.11|4|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 114|77

Fíjase el día 12 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 114|77: "Para la adquisición de tubos fluorescentes, lámparas de sodio, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".
e.4|4 Nº 2.651 v.5|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 123|77

Fíjase el día 21 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 123|77, para la adquisición de papel obra de primera, cinta entintada bicolor, cinta para perforar, etc., con destino a la División Teletipográfica de la Superintendencia de Comunicaciones.
e.4|4 Nº 2.653 v.15|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 121|77

Fíjase el día 22 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 121|77 "para la adquisición de thiner, pinturas, masilla, etc., con destino a la División Automotores".
e.4|4 Nº 2.652 v.15|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 118|77

Fíjase el día 20 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 118|77: "Para la adquisición de sanitarios con destino a la División Inmuebles".
e. 1º|4 Nº 2.648 v. 14|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 106/77

Fíjase el día 13 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 106/77, para la adquisición de tubos, catgut esterilizados hilo de lino, agujas para fístulas y agujas para punción, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.29|3 Nº 2.503 v.11|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 108/77

Fíjase el día 14 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 108/77 para la adquisición de solución de isotónica cloruro de sodio, de bicarbonato y otras.
e.29|3 Nº 2.504 v.11|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 116|77

Fíjase el día 19 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116|77, para la adquisición de repuestos para automóviles Ford Falcon, con destino a la División Automotores.
e. 30|3 Nº 2.543 v.12|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 117|77

Fíjase el día 18 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 117|77 para la adquisición de alfajías de maderas, tirantes de pino de brasil, etcétera, con destino a la Superintendencia de Administración División Talleres.
e.30|3 Nº 2.544 v.12|4|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: D. 982|77 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para el día 14|4|77, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de carne de capón, pollo, pescado y derivados de la carne, 2º cuatrimestre de 1977, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
e.4|4 Nº 2.654 v.5|4|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 981|77 DN)

Llámase a Licitación Pública número 34 para el día 14|4|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso

550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Papas, frutas y hortalizas, segundo cuatrimestre|77, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.4|4 Nº 2.655 v.5|4|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente D. 983|77 DN.

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 18|4|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de papas, frutas y hortalizas, segundo cuatrimestre|77, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.28|3 Nº 2.424 v.6|4|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. D. 980/77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 19/4/77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de artículos de almacén y granja, segundo cuatrimestre de 1977, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.29|3 Nº 2.476 v.11|4|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. Nº D. 985/77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 15|4|77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de artículos de almacén, para el segundo cuatrimestre de 1977, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.25|3 Nº 2.383 v.5|4|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente D. 984|77 DN.

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 18|4|77 a las 16 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de productos lácteos y de granja (leche, manteca, huevos, queso, etcétera) para el segundo cuatrimestre de 1977, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

28|3 Nº 2.425 v.6|4|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. Nº D. 986/77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 15|4|77, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de carne de capón, pollo, pescado y derivados de la carne, para el segundo cuatrimestre de 1977, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.25|3 Nº 2.384 v.5|4|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a licitaciones públicas de ventas indicadas a continuación, para el día 28 de abril de 1977, a las once horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Licitación Pública de Ventas Nº 1|77.
R: 1 hasta 30 Tns. de Polietileno Yu-kalen, en bolsas cerradas.
R: 2 hasta 13 Tns. de Polietileno Yu-kalen, en bolsas abiertas.
Licitación Pública de Ventas Nº 2|77.
Hasta 40 tns. de recortes de cables de aluminio, quemados.
Licitación Pública de Ventas Nº 3|77.
R: 1 Hasta 5 Tns. de sulfato de cobre.
R: 2 Hasta 30 Tns. de barro de cobre.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 1er. piso oficina 143, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 100 valor de los respectivos pliegos.

e.28|3 Nº 2.427 v.6|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO DE EXPLORACION GEOLOGICO MINERA II

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, con apertura el día 19 de mayo de 1977, a horas 10, para la contratación de los trabajos y suministros necesarios para la ejecución de cinco mil cien metros (5.100 m.) de sondeos, a cielo abierto, en la zona de Mina Julia IV. Establecimiento Azufrero Salta, Departamento Los Andes, Provincia de Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en el Centro de Exploración Geológico Minera II, Belgrano 1349, 1º piso, Salta y|o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, calle Cabildo 65, Capital Federal, Departamento Geología y Minería.

Precio del pliego: Diez mil pesos ($ 10.000,—).

e.4|4 Nº 2.701 v.15|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS ECA
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950 Avellaneda
T. E. 208-1969
IVA Nº 501.034

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, cuya apertura se fija para el día 14 de abril de 1977 a las 10.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe, por la:

Transformación de hasta 600 Tn. lingotes de aluminio en alambrón de aluminio aleado de ∅ 9,5 mm. Entregas mensuales de 150 toneladas como máximo y de 100 toneladas como mínimo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo Nº 65 1er. Piso Oficina Nº 148 Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 250 valor de la documentación de referencia.

Forma de pago: El pago se efectuará a los 30 días de presentada la Orden de Compra con el sel. de Ley. Factura por duplicado y Certificado de Recepción. Alternativamente se podrá ofrecer pago al contado indicando el descuento en el precio que ello signifique, optando esta fábrica por la más conveniente.

e.2|3 Nº 2.3.. v.5|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 25 de abril de 1977, a las 15 horas por: Por el proyecto, construcción, provisión y montaje de una grúa puente de 3 ton. de capacidad.

Valor del pliego: $ 650,— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 25 de abril de 1977, a las 15.30 horas por: Materiales refractarios.

Valor del pliego: $ 650.— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 30|3 Nº 2.519 v. 12|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
Tel. 772-8091, Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 6 de mayo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: proyecto, provisión de máquinas y equipos, dirección técnica, montaje, inspección y capacitación del personal necesario para operar el sistema, puesta en marcha, puesta a punto y obras civiles de una instalación de un horno para temple y revenido a instalarse en planta de laminación de Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

Por pliegos de condiciones dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Compras, 1er. piso, Oficina 147, Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.

e.28|3 Nº 2.426 v.12|4|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 19|77

Llámase a Licitación Pública día 21 de abril de 1977, a 10 horas, ejecución obra "Alimentación Eléctrica — Gabinetes E. O.D.A." — Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 4.114.770.

Garantía de licitación: $ 41.148.

Precio del legajo: $ 5.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 12 horas.

e.24|3 Nº 2.329 v.6|4|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|77, destinada a la provisión de formularios continuos.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 27 de abril de 1977, a las 15.

e. 4|4 Nº 2.656 v. 12|4|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 15|77

Adquisición de elementos de los rubros pinturas, pinceles, barnices y afines, año 1977.

Pliegos de condiciones: Podrá retirarse en Maipú 88, 4º piso, División Licitaciones, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 15 de abril de 1977, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 4|4 Nº 2.657 v. 6|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, destinada a la adquisición de maderas (tirantes, tablas, terciados y placas aglomeradas).

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711 en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 25 de abril de 1977, a las 15.

e.31|3 Nº 2.562 v.6|4|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Monte Grande (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 2 de mayo de 1977, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.—

e. 23|3 Nº 2.274 v. 5|4|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Villa Dolores (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 3 de mayo de 1977 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.25|3 Nº 2.386 v.11|4|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGION RESISTENCIA
Expediente Nº 250.241

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para lograr la locación de un inmueble para oficina Distrito Formosa, Formosa, el que deberá contar con 280 a 350 metros cuadrados cubiertos. Alquiler mensual estimado: $ 300.000,—.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1977, a las 10 horas, en la sede del Distrito Formosa, Belgrano 855, Formosa.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito o Región Resistencia, Av. 25 de Mayo 701|21, Resistencia (Pcia. del Chaco).

e. 4|4 Nº 2.658 v. 6|4|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.684|EE.

Llámase a Licitación Pública Nº 13.036, para la adquisición de papel y toner para máquina Xerox, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 19 de abril de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 4|4 Nº 2.702 v. 5|4|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.675|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13.040, para la adquisición de un interruptor tripolar, automático, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 19 de abril de 1977, a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 4|4 Nº 2.703 v. 5|4|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 24|77

Apertura: 13 de abril de 1977, a las 11 horas.

"Impresión y provisión de un millón doscientos mil (1.200.000) sobres bolsa, formulario Nº 30.056".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.

e. 4|4 Nº 2.659 v. 5|4|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343 106|76

Llámase a Licitación Pública Nº 29, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 1. Apertura: 26-4-77, a las .. horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s| Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.25|3 Nº 2.41. v.6|4|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 34.8..|76

Llámase a Licitación Pública Nº 30, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C de M Nº 7008. Apertura: 26-4-77, a las 14,15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antártida Argentina s| Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.25|3 Nº 2.41. v.5|4|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 309.503|77

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, con el objeto de adquirir e instalar un equipo de tratamiento de agua para un conjunto de natatorios a construirse en el Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, provincia de Córdoba, dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de abril de 1977, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e. 4|4 Nº 2.660 v. 12|4|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para la adquisición cerraduras, llaves, fallebas, etc., de acuerdo a las especificaciones indicadas en los respectivos pliegos de condiciones.

Los mismos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 200, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, fotocopia de inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de abril del año en curso, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e.4|4 Nº 2.661 v.5|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para adquirir 200 metros cúbicos de escombro de primera calidad proveniente de ladrillos.

El pliego será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 20 de abril de 1977, a las 11 horas.

e.4|4 Nº 2.662 v.5|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 15|977, adquisición de mercaderías destinadas al refrigerio del personal de Delegación Santa Fe.

Fecha de apertura: 13 de abril de 1977, a las 11 horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 — Sin cargo.

e.4|4 Nº 2.663 v.5|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
DECRETO LEY Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para la adquisición de repuestos para máquinas despuntadoras Huntley Nº 11.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3er piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.)

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1977, a las diecisiete horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1% (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.

e. 29|3 Nº 2.481 v. 11|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a cotizar precios para la Licitación Pública Nº 78|77 realizada con el objeto de adquirir cable tetrapolar para instalación eléctrica y descargadores de sobretensión.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos casos deberá aclararse en caso de no corresponder las causas por la cual se encuentra exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de abril de 1977, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: $ 250.

e.25|3 Nº 2.392 v.5|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 82|77, para la adquisición de form. C. 926 "Carta de Porte".

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1977, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e.25|3 Nº 2.393 v.5|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, para el día 20 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de probetas, tubos de vidrio, etcétera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|4 Nº 2.665 v.12|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 31|77, para el día 14 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de resmas de papel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|4 Nº 2.661 v.6|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77 para el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas, para la reparación de una estanciera IKA mod. año 1968, Pte. C-158.951.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|4 Nº 2.628 v.11|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para el día 18 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de tablas de madera de pino Brasil.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración División Compras y Suministros Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.31|3 Nº 2.573 v.6|4|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para la adquisición de cinco (5) motosierras a cadena de 9-10 H.P.; peso de 9 a 10 Kg. barra de corte: 65-70 cm.; con destino a las Estaciones Forestales dependientes de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 18 de abril de 1977, a las 15 horas.

e.4|4 Nº 2.666 v.6|4|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 664|77, para la adquisición de: "Accesorios para laboratorio de espectrografía".

Apertura: 19 de abril de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, sobre Av. Gral. Paz entre Constituyentes y Albarellos, Pvcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.

e. 4|4 Nº 2.667 v. 5|4|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 334|0 hasta el día 19 de abril de 1977, a las 13.30 horas, para la provisión, instalación y puesta en marcha de dos (2) electrobombas en el Edificio Central de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Presupuesto oficial: $ 1.500.000.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º piso, División Suministros.

Valor del pliego: $ 70.

e.1º|4 Nº 2.629 v.11|4|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.658-S, hasta el día: 19 de abril de 1977, a las 13 horas, para la provisión de 130 hijos de madera tipo Panelco, 330 hojas Corlok o similar 100 hojas laminado plástico, 50 m2. madera de Peteribí, 400 m2. madera de Pino.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º Piso, División Suministros.

Valor del pliego: $ 150.

e.1º|4 Nº 2.630 v.11|4|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 2.216-L-1977

Licitación Pública Nº 6.677, para adjudicar la provisión de un probador de circuitos hidráulicos. — $ 850.000. — Precio del pliego: $ 100.

Presentación de propuestas: 15 de abril de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|4 Nº 2.674 v.6|4|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 3.560-L-1977

Licitación Pública Nº 6678, para adjudicar la provisión de papeles heliográficos. — $ 2.100.000. — Precio del pliego: $ 150.

Presentación de propuestas: 15 de abril de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|4 Nº 2.675 v.6|4|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 18.125-L-1976

Licitación Pública Nº 6.675 para adjudicar el "Reemplazo de planta motriz de Tractor Internacional". — $ 3.000.000. — Precio del pliego: $ 150,00.

Presentación de propuestas: 22 de abril de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.526 v.5|4|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 976|77 para la ejecución de las obras de: Estación de Peaje del Complejo Ferrovial Zárate-Brazo Largo (lado Zárate), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Pesos 105.000.000 Depósito de garantía: Pesos 1.050 000 Precio pliego: $ 6.500 Plazo de obra 9 meses.

Presentación propuestas: 14 de abril de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|3 Nº 2.07[illegible] v.5|4|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 15 de abril de 1977, a las 14 horas, para la adquisición de: "Cinco litros de duco negro azabache, diez litros de antióxido a la piroxilina, diez litros de masilla a la piroxilina, ciento ocho litros de thinner, diez rollos de cinta de papel para pintacho de cohe, etc., etc.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|4 Nº 2.668 v. 5|4|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: "Drogas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|4 Nº 2.669 v. 5|4|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 15 de abril de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de: "Chapas de hierro, hierro ángulo y remaches de hierro", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|4 Nº 2.670 v. 5|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 491, hasta el día 2 de mayo de 1977, a las 10,30 horas, para la adquisición de conjuntos en tela tipo Grafa o similar, compuestos de camisa y pantalón, c|u. 333.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP - SSHM - DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Ciento sesenta y nueve ($ 169,—).

Franqueo: Ciento cincuenta pesos ($ 150,—).

e. 4|4 Nº 2.672 v. 5|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 82-DDPS|1977, hasta el día 26 de abril de 1977 a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

5.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 3,17 mm. de espesor.

6.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 4,7 mm. de espesor

2.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 6,35 mm. de espesor.

1.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 1,65 mm. de espesor.

1.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 2 mm. de espesor.

6.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 8 mm. de espesor.

5.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 9,52 mm. de espesor.

8.000 Kgs. acero A.37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 25 4 mm. de espesor.

500 Kgs. chapa negra delgada Nº 18, calibre BWB.1,24 mm.

500 Kgs. chapa negra delgada Nº 20, BWB. 0,89 mm.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes Horario: De 7,30 a 12,30 horas. — Pago del mismo en: División Contaduría.

Oficina: Compras.

Valor del pliego: $ 500.

e.4|4 Nº 2.673 v.15|4|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llamado a Licitación Pública Nº 5.581 hasta el día 20 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de: Pernos y bujes para cangilones de las dragas 26 y 28-C, de acuerdo al plano Nº 2.837 y 3.261-BB-1.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 500. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.30|3 Nº 2.530 v.12|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 490, hasta el día 3 de mayo de 1977, a las 10,30 horas, para la adquisición de 54 pares de zapatos de seguridad, con puntera de acero y suela de goma antideslizante y 279 pares de botines de seguridad con puntera de acero y suela antideslizante.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP - SSMM - DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Ciento cuarenta pesos ($ 140.—).

Franqueo: Ciento cincuenta pesos ($ 150.—).

e. 4|4 Nº 2.671 v. 5|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 6.391 hasta el día 18 de abril de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de: Pernos y bujes para eslabones y cangilones de las dragas 26-C y 28-C.

El pliego correspondiente puede ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle de Cargas Generales), Ingeniero White, al precio de $ 400.—.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables en Puerto Bahía Blanca (Muelle de Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 28|3 Nº 2.439 v. 6|4|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas

F. 9.235: Aro y estuche para bastón piloto. Vto. 18|4|77, 13 horas. Valor: $ 500. — F. 9.236: Elemento filtrante celulósico para Loc's. D.E. Vto. 20|4|77, 10 horas Valor: $ 500. — F. 9.237: Cojinete de eje motor de tracción para Locomotoras DE. Vto. 20|4|77, 11 horas. Valor: $ 500. — F. 9.238: Cojinete de biela para Loc's. D.E. Vto. 20|4|77, 12 horas Valor: $ 500. — S.A. 311: Por la reparación de motores de arranque de coches motores Fiat Vto. 21|4|77, 9 horas. Valor: $ 500. — G. 7.029: Cartón madera para boletos. Vto. 21|4|77, 10 horas. Valor: $ 500. — G. 7.030: Papel de imprimir. Vto. 21|4|77, 11 horas. Valor: $ 500. — G. 7.027: Conductores eléctricos para Loc's. Gral Electric. Vto. 22|4|77, 10 horas. Valor: $ 500. — G. 7.028: Conductores eléctricos especiales Vto. 22|4|77, 11 horas. Valor: $ 500.

Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, R. de Escalada. Of. Muestrario. Lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 4|4 Nº 2.686 v. 6|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 177|77

Licitación Pública Nº 678|77: V.P.: Trabajos de mantenimiento de vías sector Retiro a J. C. Paz, en playas de estaciones y desvíos.

Presupuesto oficial: $ 52.929.095.

Apertura: 19|4|77. Hora: 9. V.P. $ 3.000.

Licitación Pública Nº 679|77: Piezas varias de fundición (para locomotoras, coche-vagones, etc.).

Apertura: 13|4|77 — Hora: 9.15 — V.P.: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 681|77: Travesaños sin accesorios para frenos y bogies integrales.

Apertura: 19|4|77. Hora: 8. V.P.: $ 800.

Licitación Pública Nº 685|77: Tela recubierta con plástico vinílico.

Apertura: 19|4|77 — Hora: 8.30 — V.P.: $ 800.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 14 horas.

e. 4|4 Nº 2.687 v. 6|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 14 — Nº 367|77: Perforación de 17 Pozos de Gasa rollo en Zonas varias dependientes de Administración Comodoro Rivadavia (Subadministración Santa Cruz).

Apertura: 19-4-77.

Valor. $ 50.000.

Pliegos: Retiro del mismo en Sala de Apertura de Licitaciones. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y 14,15 a 15,30 horas.

e. 29|3 Nº 2.487 v.13|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 346|77: Provisión de los servicios de 2 grúas autotransportables (Alquiler).

Apertura: 25-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 347|77: Unidades transportables para la generación de vapor.

Apertura: 22-4-77.

Lic. Pública 00 — Nº 356|77: Botines de seguridad.

Apertura: 22-4-77.

Lic. Pública 20 — Nº 358|77: Acido oleico animal.

Apertura: 21-4-77.

Lic. Pública 20 — Nº 359|77: Camiones guinches.

Apertura: 22-4-77.

Valor de c/u de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).

Lic. Pública C — Nº 341|77: Construcción 3 Galpones metálico en Dpto. Geofísico Noreste Pto. Ciudad de Santa Fe: entre Diques 1 y 2.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Planta Baja, Oficina 5 de 8.45 a 12.30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.29|3 Nº 2.496 v.13|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública Nº 40|685 - 342|77

Apertura: 5|4|77 — Valor: $ 3.000. — Adquisición de Petróleo Crudo.

e.25|3 Nº 2.417 v. 5|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 14 — Nº 365|77

Apertura: 19|4|77. — Valor: $ 50.000. Servicios de Control de hidrocarburos en pozos de Exploración, en las Cuencas: Chaco Paranaense, Noroeste, Cuyana, Neuquina, Golfo San Jorge y Austral.

Pliegos: Retiro del mismo en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5 — de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.25|3 Nº 2.415 v. 11|4|77

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 2|77

Provisión de accesorios para vías "Decauville" (buches, eclisas, banquitos y cambios). Destino: Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín, Departamento Belén, Provincia de Catamarca.

Presupuesto Oficial: $ 8.000.000.

Apertura: 2 de mayo de 1977 a las 16 horas.

Lugar: Avda Julio A Roca 710, 6º Piso, Capital Federal.

Adquisición de Pliegos y Consultas: Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º Piso: San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1er Piso; Catamarca: San Martín 318|22.

Consultas: En Capital Federal solamente: 34-8024|5.

e.28|3 Nº 2 450 v.6|4|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 117|76 (Segundo llamado) para la obra terminación del galpón central de suministros en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: pesos 20.296.000. — Garantía por validez de oferta: $ 202.960. — Valor de la carpeta: $ 1.000. — Apertura de las ofertas 4 de mayo de 1977, a las 10.30 horas, en la Gerencia de Transporte y Puerto, calle Elcano 210, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en la misma.

e.4|4 Nº 2.677 v.26|4|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 17|77. — Repuestos para turbinas de gas tipo PG 5211 (Bomba de combustible de pistones radiales marca The Oilgear Company, tipo PVA-Z KM-054 ZZN Nº de serie 124.496 y repuestos para la bomba).

Valor del pliego: $ 500.

Apertura: 16 de mayo de 1977, a las 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203. Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

e.4|4 Nº 2.704 v.12|4|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.534|77: Cable multipolar, cable extra flexible, caja de conexión, caja capsulada rectangular y cartucho de porcelana.

Apertura: 28 de abril de 1977, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 8.568|77: Palanca intermedia, exterior e interior para timonería de freno.

Apertura: 28 de abril de 1977, a las 10 horas.

Valor de los pliegos: $ 20,—.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 29|3 Nº 2.492 v. 11|4|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-011|77, a realizarse el 18 de abril de 1977, a las 16 horas, para contratar la obra: Construcción nuevo edificio Sucursal Iguazú, con un presupuesto oficial de $ 39.562.533.

Venta de pliegos y consultas: Perito Moreno s|nº, Iguazú, Pvcia. de Misiones, o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 15.000 y Bases Generales: $ 1.500, que serán abonados en Perito Moreno s|nº de Iguazú, Pvcia. de Misiones, o en Paseo Colón Nº 185, piso 6º, Oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: Perito Moreno s|nº, Iguazú, Pvcia. de Misiones, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.

e.21|3 Nº 2.211 v.12|4|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.663. — Servicio de limpieza y mantenimiento de equipos fijos en Ptas. Com. Río Neuquén, El Medanito y Fernández de Oro Río Negro. — Apertura: 20|4|77, a las 9 horas. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.664. — Limpieza y mantenimiento general en edificios varios de Capital Federal. — Apertura: 20|4|77, a las 10,30 horas. — Valor documentación: $ 500.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.4|4 Nº 2.676 v.15|4|77

GAS DEL ESTADO

Lic. Pública Nº 9.659 Refuerzo protección catódica Gasoducto Sta. Cruz-Bs. As., tramo Gra. Cerri-Gutiérrez, Pvcia. Bs. As. Apertura: Día 28|4|77. Hora: 9. Valor Documentación: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 9.660: Contr. serv. ómnibus p|traslado de personal entre C. Olivia y Pta. Cañadón Seco, Pvcia. Sta. Cruz. Apertura: Día 15|4|77. Hora: 9,45. Valor Documentación: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 9.661: Refuerzo red media presión en B. Blanca, Pvcia. Bs. As. Apertura: Día 30|4|77. Hora: 9. Valor Documentación: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 9.662: Contr. tres vehículos livianos p|Yacimiento de Pico Truncado, Pvcia. Santa Cruz. Apertura: Día 14|4|77. Hora: 12,45 Valor Documentación: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.29|3 Nº 2.511 v.11|4|77

GAS DEL ESTADO

Lic. Pública Nº 9.654: Adq. medidores industriales de baja presión. Apertura: Día 29|4|77 Hora: 9. Valor Documentación: $ 5.000.

Lic. Pública Nº 9.657: Serv. limp. y mant. en Ptas. Plaza Huincul y Anticlinal, Pvcia. Neuquén. Apertura: Día 14|4|77. Hora: 9.45. Valor Documentación: $ 1.000.

Lic. Pública Nº 9.658: Contr. camioneta doble cabina p|Cañadón Seco, Santa Cruz. Apertura: Día 14|4|77. Hora: 11,15. Valor Documentación: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.28|3 Nº 2.451 v.6|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 129-P|77

Apertura: 22-4-77. Hora: 9. Adquisición de Cables Telefónicos con aislación de papel y cubierta de plomo.

Pliego: $ 2.500.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.30|3 Nº 2.531 v.14|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga
Licitación Pública Nº 63-P|77

Apertura: 13|4|77. Hora: 9. — Se comunica que la apertura de la licitación pública Nº 63-P|77 que debía realizarse el 25|3|77, a las 16 horas, ha sido diferida para el día 13|4|77 a las 9, trata la Adquisición de Bujes, Discos, Arandelas, Ligaduras, Plomo Puro Comercial y Soldadura — Pliego: $ 2.000 — Informes: Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e.23|3 Nº 2.313 v.5|4|77

ENCOTEL
Expte. Nº 57.486 ENC.-76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de abril de 1977, a las 15 hs., en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Centeno" (Pvcia. de Santa Fe).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.1º|4 Nº 2.634 v.14|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P/77

Apertura: 15 de abril de 1977, 9 hs.

Provisión de arandelas, falsa bobina, cojinete, chapita, elástico, ficha, etc.

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.24|3 Nº 2.350 v.6|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 122-P|77

Apertura: 20 abril de 1977. Hora: 10. Adquisición de Rectificadores y Unidades Rectificadoras — Pliego: $ 800. — Informes: Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.23|3 Nº 2.284 v.5|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N 109-P|77

Apertura: 20 de abril de 1977. Hora: 15. Adquisición de máquinas, motores, aparatos y herramientas p|automotores (pestañadora de banco, gato hidráulico y|o mecánico taladro neumático portátil, medidor de presión tipo reloj, etc.).

Pliego: $ 1.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.28|3 Nº 2.452 v.13|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 121 - P/77.

Apertura: 27 de abril de 1977, 9 horas.

Provisión de 16 grupos electrógenos móviles con rectificador asociado y 16 cargadores de batería.

Presupuesto oficial: $ 72.000.000.—

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.25|3 Nº 2.400 v.11|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 112-P/77.

Apertura: 20 de abril de 1977, 12.30 hs.

Adquisición de 9 automotores tipo camión playo con toldo lona.

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.25|3 Nº 2.399 v.11|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116-P|77

Apertura: 20 abril de 1977.

Hora: 10.

Adquisición de Máquinas Bobinadoras — Pliego: $ 1.300. — Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e.23|3 Nº 2.283 v.5|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 126-P|77

Apertura: 2-5-77. Hora: 9. Adq. de Elásticos, Bobinas, Relevadores, Armaduras, etc.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º. Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.1º|4 Nº 2.633 v.18|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Licicitación Pública Nº 119 - P/77.

Apertura: 4 de mayo de 1977, hora 9.

Provisión de materiales y montajes necesarios en construcción de las líneas de alimentación de media de 13,2 Kv. trifásica y sus complementos que dotarán de suministro público de energía a las estaciones de microondas Ledesma-Salto, ubicadas en la provincia de Jujuy y pertenecientes al R. E. Buenos Aires Rosario y Córdoba - Campo Durán.

Presupuesto oficial: $ 105.000.000.—

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Mitre 764; Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º; Córdoba: Avda. Colón 210 y San Salvador de Jujuy; Senador Pérez 141.

e.4|4 Nº 2.678 v.19|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 130 - P/77

Apertura: 27 de abril de 1977, a las 10.30 horas.

Provisión e instalación de un grupo electrógeno Diésel de 300 KVA, con tablero de control y accesorios e instalaciones completas en la Central Edificio "Córdoba", sito en la calle Alvear número 33, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 73.000.000.—

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en Córdoba: Avda. Colón 210.

e.4|4 Nº 2.679 v.19|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 134 - P/77

Apertura: 29 de abril de 1977, a las 10.30 horas.

Provisión, instalación y puesta en servicio de la segunda ampliación del equipo de fuerza y baterías del Centro Internacional Buenos Aires (CIBA), sito en la calle Cangallo 1226. Salón Equipos de Fuerza, sótano, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 90.000.000.—

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.4|4 Nº 2.680 v.19|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 2.563 - Enc./77

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1977, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la Sucursal 14, Córdoba (provincia de Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.4|4 Nº 2.681 v.15|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 54.870 - E/76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la Sucursal 4 - La Plata (provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.4|4 Nº 2.682 v.15|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 4.306-E 7

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de abril de 1977 a las 15, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Verónica" Pcia. de Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

e.29|3 Nº 2.453 v.6|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 53/77

Llámase a Licitación Pública para adquirir treinta mil kilos de plomo en panes o lingotes.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de abril de 1977 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 30.—

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

$ 8.800.— e.25|3 Nº 19.339 v.5|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 48.727 ENC. 76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de abril de 1977, a las 12 hs., en el Distrito 8º, Mendoza, para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Fray Luis Beltrán".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.1º|4 Nº 2.635 v.14|4|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 23/77: Anclas tipo bochin y tipo Patente.

Fecha y lugar de apertura: 15 de abril de 1977, 10 horas, Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).

e.4|4 Nº 2.683 v. 5|4|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 24/77: Pinturas, removedor y soda cáustica industrial.

Fecha y lugar de apertura: 6 de mayo de 1977, 10 horas, Corrientes 389, piso 2º Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).

e.4|4 Nº 2.684 v.15|4|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 25/77: Provisión de empaquetaduras varias.

Fecha y lugar de apertura: 9 de mayo de 1977, 10 horas, Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).

e.4|4 Nº 2.685 v.15|4|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20/77

Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco en cuatro (4) barcazas tipo "Semigalpón".

Fecha y lugar de apertura: 4 de mayo de 1977, 10 hs., Avda. Corrientes 389, piso 2º, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Cap. Fed., de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.1º|4 Nº 2.632 v.14|4|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 15/77

Para la construcción de talleres en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 25/4/77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y Calle "F" (Dársena de Pescadores) Pto. Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 7.000.

e.21|3 Nº 2.209 v.12|4|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 12/77

Para la provisión de mil seiscientos (1.600) pares de eclisas para unir rieles, de diversas medidas.

Apertura: 18 de abril de 1977, a las 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Sala de Apertura, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $a. 700,—.

e. 28|3 Nº 2.441 v. 6|4|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 17/77

Para la construcción de un (1) Pabellón Sanitario, Cerco de la zona y Cabina de Vigilancia en Puerto Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.

Apertura: 10-5-77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas en la Jefatura de Puerto Río Gallegos calle Gobernador Lista y Rawson, Río Gallegos Pcia. de Santa Cruz días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas, y en la Administración Puertos Patagónicos Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, días hábiles de 8,30 a 12 y 13,30 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 5.100.

e.29|3 Nº 2.486 v.20|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 4.589-LP-1977

Dos (2) Pick-up (cabina doble) y dos (2) Pick-up (cabina simple). 22/4/1977, a las 16 horas.

Apertura y pliegos: Distrito Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud), calles Colón esquina Antártida Argentina.

e. 31|3 Nº 2.575 v. 13|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 12.679/1975

Plomo químico en barras. 21/4/1977, a las 16 horas. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Buenos Aires.

e.28|3 Nº 2.443 v.6|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 3.417-LP-1976

Caños rectos de hormigón simple y armado. 22 de abril de 1977, a las 16 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.204 v. 12|4|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 4 de abril de 1977, para resolver la impresión de 14 libros, de distintos autores, a un promedio de 3.000 ejemplares por cada título, con destino a la Subsecretaría de Cultura, Ediciones Culturales Argentinas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de abril de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|4 Nº 2.688 v.15|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77 para la adquisición de microscopios y aparatos de laboratorios para la Facultad de Ciencias Veterinarias

Pliegos y bases de condiciones: Solicitar por correo o retirar personalmente, de lunes a viernes, en el horario de 16 a 19 horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones, de la calle Pinto 399, Tandil (Buenos Aires).

Apertura de ofertas: Abril 18 de 1977, a las 16 horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Pinto 399, Tandil (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 3.770.000.

$ 1.600.— e.4|4 Nº 20.871 v.5|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77 para la adquisición de máquinas de escribir. Cantidad: Diez (10).

Pliegos y bases de condiciones: Retirar personalmente o solicitar por correo de 16 a 19 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Compras y Licitaciones, en la calle Pinto 399, Tandil (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 1.690.000.

Apertura de ofertas: Abril 6 de 1977, a las 16 horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Pinto 399, Tandil (Buenos Aires).

$ 1.800.— e.4|4 Nº 20.872 v.5|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 14

Expediente Nº 31.912 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 26 de abril de 1977, a las 10 horas, para la provisión de drogas, medicamentos y material de laboratorio, con destino al Policlínico Escuela de Granadero Baigorria.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.4|4 Nº 2.705 v.15|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Licitación Pública Nº 1/77. Apertura: 22 de abril de 1977, a las 8 horas.

Asunto: Adquisición comestibles y artículos de limpieza.

Destino: Internado Escuela Agrotécnica Eldorado.

Presupuesto oficial: $ 3.160.310,—.

Licitación Pública Nº 2/77. Apertura: 23 de abril de 1977, a las 11 horas.

Asunto: Adquisición alimentos balanceados y forraje.

Destino: Granja y tambo Escuela Agrotécnica Eldorado.

Presupuesto oficial: $ 1.200.000,—.

Licitación Pública Nº 3/77. Apertura: 29 de abril de 1977, a las 8 horas.

Asunto: Adquisición material bibliográfico.

Destino: Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Enfermería.

Presupuesto oficial: $ 900.000,—.

Licitación Pública Nº 4/77. Apertura: 2 de mayo de 1977, a las 8 horas.

Asunto: Adquisición equipos para gabinete eléctrico.

Destino: Facultad de Ingeniería Electromecánica.

Presupuesto oficial: $ 1.366.000,—.

Licitación Pública Nº 5/77. Apertura: 2 de mayo de 1977, a las 10 horas.

Asunto: Adquisición muebles.

Destino: Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial: $ 983.000,—.

Para consultas, informes y retiro de pliegos, los interesados podrán concurrir al Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13, Tucumán 233, Posadas, Misiones.

e. 4|4 Nº 2.689 v. 11|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Licitación Pública Nº 5/77

Llámase a Licitación Pública para la provisión de lupas estereoscópicas binoculares, con destino a la Facultad de Veterinaria de esta Universidad.

Apertura: 20 de abril de 1977, a las 18 horas.

Informe, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e. 4|4 Nº 2.690 v. 5|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 11

Expte. Nº 31.879 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 18 de abril de 1977, a las 10.30 horas, para la provisión de alimentos, con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela de Granadero Baigorria.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.30|3 Nº 2.548 v.12|4|77

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN SANTA FE

Llámase a Licitación Pública para locación de un inmueble destinado a ser la nueva sede de la Inspectoría en Esperanza, el que deberá contar con una superficie que permita una distribución y comodidades mínimas indispensables para el funcionamiento de la Inspectoría, a saber: Una oficina Mesa de Entradas, una Oficina Recaudos y Control, una Oficina Inspección y Vigilancia, una Oficina Jefatura (Reclamaciones Individuales y Negociaciones), baño y cocina. Ubicado en el radio céntrico de la ciudad.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la calle San Martín Nº 3111, Santa Fe.

Apertura de propuestas, el día 8 de abril de 1977, a las 14 horas.

e. 4|4 Nº 2.691 v. 5|4|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 392.238/77

Llámase a Licitación Pública Nº 32/77 H, para la filmación y proyección de las carreras en color y blanco y negro, a disputarse en los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1977, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, planta baja, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482. Hasta 24 horas antes de la hora y fecha de apertura, en razón de realizarse la misma en Santiago del Estero 126, 1er. piso, Capital.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero 126, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital, T. E. 37-2868.

e. 4|4 Nº 2.692 v. 15|4|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.173.

Llámase a Licitación Pública Nº 13/77, para la adquisición de ciento cincuenta millones (150.000.000) de tarjetas tipo Hollerith color manila para uso en equipos de Procesamiento Electrónico de Datos, solicitado por la Dirección General de La Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1977, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 126/40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal — T. E. 37 - 2868.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126/40, 1er. piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones — Capital Federal.

e.23/3 Nº 2.461 v.6/4/77

SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, para el día 21/4/77, a horas 11 (once), para la adquisición de elementos comprendidos en la Partida Principal 1210, Parciales 203 (Textiles y confecciones) y 208 (Cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas), con destino al equipamiento (Ropa de cama y colchones), de los distintos servicios asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial del SNIS.

Los pliegos de bases y condiciones deben ser solicitados en la sede del S. N. I. S. (Sección Adquisiciones y Ventas), sito en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.30/3 Nº 2.552 v.12/4/77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 60809
Expediente Nº 1.356/77

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el día 19 de abril de 1977, a las doce horas, para la adquisición de esterilizador de óxido de etileno puro y descontaminador ultrasónico para uso de la Policlínico Bancario.

Pliego de condiciones e informes en: Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e. 4/4 Nº 2.706 v. 5/4/77

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para el día 4 de mayo de 1977, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Medicamentos y material de curación, con destino a Asesoría de Farmacia S.N.I.S.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Resistencia, 4 de abril de 1977.

e. 4/4 Nº 2.697 v. 15/4/77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 16/77

Llámase a Licitación Pública Nº 16/77, por primera vez, para la provisión de mano de obra para colocación de revestimientos, solados y zócalos con destino al Departamento de Servicios Generales (Casa del Docente).

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720/72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1er. piso, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12/4/77, a las 17 horas, y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.4/4 Nº 2.693 v.5/4/77

Secretaría de Salud Pública

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Llámase a Licitación Pública Nº 9/77, para el día 15 del mes de abril de 1977, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: suministro de un servicio de comida durante el período 1º/5/77 al 31/8/77, con destino a Centro de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.4/4 Nº 2.699 v.5/4/77

TALLERES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-073400178/77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para el día 22 del mes de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: tubos estructurales de acero, perfiles de hierro, chapa y fleje de hierro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e.31/3 Nº 2.580 v.13/4/77

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR
Expediente Nº 1-2020-013700040/77-6

Llámase a licitación Pública Nº 1/77, para el día 15 del mes de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas de Laboratorio, Películas Radiográficas, Hipoclorito de Sodio, Sueros, Medicamentos, Drogas, Detergente, Jabón en polvo, jabón en panes, jabón de tocador, etc. etc. con destino a Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.25/3 Nº 2.409 v.5/4/77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-19018/76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 36/77, para el día 21 del mes de abril de 1977, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: arrendamiento de un inmueble ubicado dentro del radio de Capital Federal, con una superficie cubierta entre los 700 y 1.200 m2 aproximadamente, con destino al Banco Nacional de Drogas Antineoplásticas y Registro Nacional de Oncología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 413, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30/3 Nº 2.541 v.12/4/77

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-13760/76-4 y agregs.

Llámase a Licitación Pública Nº 37/77, para el día [illegible] del mes de abril de 1977, a las 1[illegible] horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: arrendamiento de un inmueble en la Capital Federal con una superficie cubierta de 4.000 m2 aproximadamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 413, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.30/3 Nº 2.542 v.12/4/77

POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 19/77, para el día 19 de abril de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar trabajos de limpieza y mantenimiento en general de inmueble que ocupa el Hospital "Profesor Alejandro Posadas" durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1977, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 30/3 Nº 2.537 v. 12/4/77

HOSPITAL NACIONAL "CHRISTOFREDO JAKOB"
Licitación Pública Nº 3/77

Llámase a Licitación Pública Nº 3/77, para el día 12 de abril del corriente año, a las doce horas, con el objeto de contratar la adquisición de cubiertas y baterías para los vehículos del Hospital Nacional "Christofredo Jakob". — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División de Compras y Suministros del Hospital Christofredo Jakob, General Richieri sin número, Salta.

Debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

Salta, 15/3/77. — División Compras y Suministros.

e.4/4 Nº 2.695 v.5/4/77

HOSPITAL "PROFESOR DOCTOR MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000158/77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 20/77, para el día 25 del mes de abril de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: aparatos y equipos de uso médico, con destino a Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.4/4 Nº 2.698 v.15/4/77

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000295/77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para el día catorce del mes de abril de 1977, a las trece horas, para contratar la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a la División Agropecuaria y Sección Automotores, para atender sus necesidades durante el Ejercicio 1977, con destino al Hospital Colonia "San María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Dr. Jorge Michref, director.

e.4/4 Nº 2.694 v.5/4/77

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77, para el día 27 de abril de 1977, a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río Cuarto, provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Cordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Los elementos a adquirirse están destinados al Hospital Central "Río Cuarto".

e.28/3 Nº 2.469 v.6/4/77

HOSPITAL "PROF. G. ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 0186000475/77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 31/77, para el día 2 del mes de mayo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el ejercicio 1977, "Materiales para mantenimiento" (Materiales de electricidad, pinturería, carpintería, sanitarios, plomería, albañilería, cerrajería, etc.), con destino al Hospital "Profesor G. Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Hospital "Profesor G. Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, planta baja, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 30/3 Nº 2.543 v. 12/4/77

Secretaría del Menor y la Familia

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 58.377/76

Llámase a Licitación Pública Nº 95/77, para el día 25 de abril de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de coser industrial, máquina ojaladora de pespunte con una aguja, máquinas manuales para tejer, suplementos para máquinas de tejer y máquinas overlock sulfilado, con destino a los Institutos "Dr. Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires y "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º/4 Nº 2.637 v.14/4/77

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 61.208/76

Llámase a Licitación Pública Nº 97/77, para el día 15 de abril de 1977, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artefactos (balanza reloj, carros para transporte de comida, cortadora de fiambre, heladera comercial, cortadora de césped, máquina lavarropas, secadora de ropa, planchadoras, máquina pelapapas y picadora de carne, aspiradoras, bandeja grabadora y tocadiscos, apliques y veladores, turbocirculadores, televisores, calefones, pantallas para gas, desnatadora y tarros para transporte de leche, provisión y colocación de cortinas americanas, etcétera), con destino a los siguientes Institutos: Doctor Luis Agote, Charcas 4602, Capital; Crescencia Boado de Garrigos y José María Pizarro y Monje, Warnes 2401, Capital; Nuestra Señora del Valle, Las Heras 1773, Capital; Manuel Rocca, Segurola 1601, Capital; Santa Rosa, Belgrano 2670, Capital; Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Faustino Sarmiento, Pcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Pellegrini, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Ml. y Mc. Inchausti, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Capitán Sarmiento, Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Angel T. de Alvear y General Martín Rodríguez, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Cayetano Zibecchi, Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires; Saturnino E. Unzúe, Juy Juy 77, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital. — Donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4/4 Nº 2.696 v.5/4/77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 52.073/77

Llámase a Licitación Pública Nº 98/77, para el día 21 de abril de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza y aseo personal almidón, broches, cera, jabón de tocador, etc.), con destino a: Inst. "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital; Inst. "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital; Inst. "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital; Inst. "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital; Inst. "Ntra. Sra. del Valle", Las Heras 1773, Capital; Inst. "José M. Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital; Inst. "Dr. Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital; Inst. "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; Inst. "General José de San Martín" Monte 1783, Capital y Mantenimiento y Servicios Generales (Mayordomía), Defensa 120, 6º piso, Cap., dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.29/3 Nº 2.496 v.11/4/77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 50.697/77

Llámase a Licitación Pública Nº 94/77, para el día 20 de abril de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Material Escolar y Manualidades, con destino a: Instituto "Doctor Luis Agote", Charcas 4601, Capital; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital; Instituto "María del Pilar Borches de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital; Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital; Instituto "José Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital; Instituto "San Rosa", Belgrano 2670, Capital; Instituto "General José de San Martín", Monte 1783, Capital, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28/3 Nº 2.467 v.6/4/77

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 51.242/77

Llámase a Licitación Pública Nº 102/77 para el día 25 de abril de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material para pintura, con destino a: Instituto "Dr Luis Agote", Charcas 4601, Capital Federal; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos" y "José Pizarro y Monje". Warnes 2401, Capital Federal; Instituto "María del P. E. de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital Federal; Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital Federal; Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital Federal; Instituto "General José de San Martín", Baldomero F. Moreno 1783, Capital Federal; Mantenimiento y Servicio Generales. Pcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital Federal, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.31/3 Nº 2.584 v.13/4/77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 42/77 para el día 14 de abril de 1977 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales de albañilería y carpintería, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.4/4 Nº 2.700 v.5/4/77